

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	---	---

CONTRATO ABIERTO PARA LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025** CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ADELANTE “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **DRA. EDITH JIMENEZ MARTINEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE “**EL INSTITUTO**” Y, POR LA OTRA, **DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, Y EN FORMA CONJUNTA CON “**EL INSTITUTO**” SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “**El Instituto**” declara, a través de su representante legal, que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 La **Dra. Edith Jiménez Martínez**, con R.F.C. [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte y Apoderada Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública Número **31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024** pasada ante la Fe del **Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, Notario Público Número **248**, de la Ciudad de México, y que ha quedado debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio Mercantil **97-7-10122024-192742** de fecha **10 de diciembre de 2024** y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3 La **Lic. Ana Laura Puig Lagunes**, con R.F.C. [REDACTED] Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de “**El Instituto**”, interviene Como **Área Contratante**, en el Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.4 De conformidad con los artículos 2, fracciones II, III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el **Dr. Humberto González Garibaldi**, con R.F.C. [REDACTED] Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el trabajo, prestaciones económicas y sociales, quien interviene como **Área Requirente y Administrador** en el procedimiento del cual se deriva este contrato, **designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**El Proveedor**” para los efectos del presente contrato.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica, número **AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción III, 36, 53, 55 fracción V, 55, 62, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	---	---

Reglamento y en términos del Acta de Asignación de fecha **19 de Agosto de 2025**, suscrita por la Lic. Ana Laura Puig Lagunes, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

I.6 **“El Instituto”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 5125 1018 y folio **000025506-2025**, de fecha **24 de Julio de 2025**, emitido por el Departamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS-421231-I45**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en **Calle Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:

II. **“El Proveedor”** declara que:

II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad [REDACTED] lo que acredita con su acta de nacimiento, folio número [REDACTED] expedida en [REDACTED] de fecha [REDACTED] e identificación oficial consistente en credencial para votar expedida por el [REDACTED] con código de identificación [REDACTED] con vigencia al año [REDACTED] cuyas actividades consisten, entre otras en, [REDACTED]

II.2 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“El Proveedor”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.3 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **VEHD-840429-RT2**, asimismo, cuenta con Registro Patronal ante **“El Instituto”** número [REDACTED] y número de Proveedor 0000124725.

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	---	---

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **“El Instituto”**.

II.6 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **“El Instituto”** se verificaron para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7 Tiene establecido su domicilio en [REDACTED] mismo que señala para los fines y legales del presente contrato.

II.10 Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“El Proveedor”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control en **“El Instituto”** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III. De **“Las Partes”**:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“El Proveedor” acepta y se obliga a proporcionar a **“El Instituto”** los aparatos de órtesis y prótesis, en los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, este contrato y los anexos que forman parte integrante del mismo y se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	“Orden para la Dotación o Reparación de Prótesis, de Ortopedia o Aditamientos Especiales”
Anexo 2 (dos)	“Unidades Hospitalarias”
Anexo 3 (tres)	“Modelo de Póliza de Fianza para garantizar cumplimiento de contrato”
Anexo 4 (cuatro)	“Oficio de designación de administrador de contrato y Acta de Fallo”

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“El Instituto” pagará a **“El Proveedor”** como contraprestación por los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$413,793.10 (CUATROCIENTOS TRECE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)** más impuestos por \$66,206.90 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.) y un monto máximo de **\$1,034,482.75 (UN MILLON, TREINTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a \$165,517.25 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 25/100 M.N.).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición, por lo que **“El Proveedor”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato y los mismos se encuentran señalados en el Anexo 1 (uno).

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

TERCERA. ANTICIPO

Para el presente contrato “**El Instituto**” no otorgará anticipo a “**El Proveedor**”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

El pago de las facturas se efectuará a los veinte (17) días hábiles a partir de su presentación, debidamente requisitadas a satisfacción del Instituto, entregando por parte del proveedor los siguientes documentos:

- Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato; en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta y número de fianza, copia del contrato, copia de la fianza, Opiniones de cumplimiento en sentido positivo y vigentes: IMSS, SAT, INFONAVIT, constancia de retención del IVA, en su caso, mismo que deberá ser entregado en días hábiles de 9 a 13 horas en:

Departamento	Dirección
Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del IMSS	Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

“**EL PROVEEDOR**” podrá solicitar su inclusión en el pago por transferencia electrónica a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en: Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del IMSS en Veracruz Norte, ubicado en Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz en días hábiles de 09:00 a 13:00 hrs, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS. Para mayor información, se pone a su disposición los siguientes teléfonos: 01 22 88 17 60 88 y 01 22 88 12 48 93.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

REQUISITOS PARA INCLUSIÓN A PAGO ELECTRÓNICO (DEBERÁ PRESENTARLOS EN OFICINAL CENTRALES O EN SEDE DEL OOADRVN):

Presentar en original y dos copias:

- Escrito solicitando inclusión a pago electrónico indicando:
 - Número de Proveedor
 - Domicilio fiscal
 - Número telefónico
 - R.F.C.
 - Banco
 - Número de cuenta (debe ser cuenta de cheques)*
- R.F.C.
- Comprobante de domicilio

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

- Credencial IFE
- Estado de cuenta del último mes
- Tarjeta bancaria

*En caso de ser cuentas referenciadas, deberán informar el número de referencia, caso contrario no se podrán habilitar.

Los originales sólo se tomarán para cotejo, su devolución será inmediata.

Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que entreguen bienes al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y de deductivas.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El proveedor entregará en 10 (diez) días hábiles los artículos prefabricados y en 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha en que se le presente la orden de elaboración o reparación de ortopedia o aditamentos especiales conforme al Anexo 1 (uno), lo requerido en este. No aplica tamaño universal, quedando en medidas personalizadas

Durante el suministro de los bienes, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que sean conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones establecidas, **“El Instituto”** no dará por aceptado los bienes objeto de este **instrumento jurídico**.

SEXTA. VIGENCIA.

“Las Partes” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **19 de Agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**Las Partes**” están de acuerdo que “**El Instituto**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente, pudiendo si se considera necesario efectuar la ampliación de la vigencia de este contrato. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**El Instituto**” podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**El Proveedor**”.

Para tal efecto, “**El Proveedor**” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos de los artículos 91, último párrafo y 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**El Instituto**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**Las Partes**”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**El Instituto**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**El Proveedor**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“**El Instituto**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

El proveedor deberá presentar, a más tardar el día de la firma del contrato, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de vida útil de los bienes, no será menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

NOVENA. GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 85, fracción III, 103 de su Reglamento, 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en el numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, “**El Proveedor**” se obliga a constituir, se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del “Instituto Mexicano

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

del Seguro Social”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“El Instituto”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que **“El Proveedor”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“El Instituto”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“El Proveedor”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“El Instituto”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“El Proveedor”** se obliga a entregar a **“El Instituto”**, dentro de los 5 (cinco días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“El proveedor”** podrá otorgar las garantías a que se refiere la Ley y su Reglamento, en alguna de las formas previstas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de La Federación en el caso de dependencias, o en las disposiciones aplicables tratándose de entidades.

Con fundamento en la fracción I del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones y elaborarse de acuerdo al formato establecido en el presente contrato, Anexo 3 (tres).

- a) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- c) que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Conforme a lo estipulado en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **“El Instituto”**, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato permanecerá en **“El Instituto”** hasta que proceda su liberación, o en su caso hacerla efectiva por incumplimiento en los bienes. Para tal efecto, **“El Proveedor”** deberá solicitar por escrito al área contratante su liberación.

El área contratante a su vez, solicitará mediante oficio dirigido al administrador del contrato, exprese en un término no mayor a treinta días naturales, si **“El Proveedor”** ha cumplido, en tiempo y forma a entera satisfacción de **“El Instituto”** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

Prevía confirmación del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales pactadas, la póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"El Proveedor"** mediante autorización por escrito, con el fin de que pueda tramitar ante la afianzadora correspondiente su cancelación.

De conformidad con el artículo 66 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción II de su Reglamento, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto **proporcional** de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son **divisibles**.

"El Proveedor" queda obligado a entregar a **"El Instituto"** la póliza de garantía de cumplimiento, apegándose al formato agregado como Anexo 3 (tres), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "El Instituto" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

1. Se rescinda administrativamente el presente contrato.
2. Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
3. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"El Proveedor"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
4. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, la cual llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"El Instituto"**, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) **"El proveedor"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- El cheque será devuelto hasta que **"El Instituto"** constatare el cumplimiento del contrato. en este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de **"El Instituto"** deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que **"El proveedor"** de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente instrumento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

“El Proveedor” deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

“El Proveedor”, quedará liberado de su obligación, una vez que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando “El Instituto” no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“El Proveedor”, se obliga a:

- Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “El Instituto” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“El Instituto”, se obliga a:

- Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “El Proveedor” lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- Extender a “El Proveedor”, en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“El Instituto” designa como Administrador(es) del presente contrato al **Dr. Humberto González Garibaldi**, con R.F.C. [REDACTED] Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo y Prestaciones Económicas y Sociales, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, por lo que indicará a “El Proveedor” las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“El Instituto”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Asimismo, **“El Instituto”** sólo aceptará el servicio materia del presente contrato y autorizará el pago del mismo previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

En tal virtud, **“El Proveedor”** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio no se tendrá por aceptado por parte de **“El Instituto”**.

“El Instituto”, a través administrador del contrato o a través del personal que para tal efecto designe, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“El Proveedor”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“El Instituto”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“El Instituto” a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **1.0%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente:

- Cuando el proveedor no proporcione los bienes que le hayan sido requeridos, en el plazo señalado.
- Cuando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje y/o reposición.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio entregado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

El proveedor autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

DÉCIMA CUARTA. DEDUCCIONES.

“**El Instituto**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**El Proveedor**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **10 %** sobre el monto de los servicios, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**El Proveedor**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**El Proveedor**” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “**El Instituto**”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 30 días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“**El Proveedor**” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que “**El Proveedor**” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEPTIMA. TRANSPORTE.

“**El Proveedor**” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en este instrumento o en sus Anexos.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Proveedor**”, mismos que no serán repercutidos a “**El Instituto**”.

“**El Instituto**” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

“**El Proveedor**”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. “**El Instituto**”, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“**El Proveedor**” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “**El Instituto**” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“El Proveedor” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“El Instituto”** deslindando a éste de toda responsabilidad.

VIGESIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“El Proveedor” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“El Instituto”** o a terceros.

Por lo anterior, **“El Proveedor”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“El Instituto”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“El Proveedor”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“El Instituto”** de cualquier controversia o responsabilidad, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, fiscal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

En caso de que **“El Instituto”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“El Proveedor”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“Las Partes” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“Las Partes”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“El Proveedor”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

“El Proveedor” se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **“El Proveedor”** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **“El Instituto”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **“El Proveedor”** tiene conocimiento en que **“El Instituto”** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **“El Proveedor”** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **“El Instituto”** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **“El Instituto”** de cualquier proceso legal.

“El Proveedor” se obliga a poner en conocimiento de **“El Instituto”** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, **“El Proveedor”** no podrá, con motivo del servicio que preste a **“El Instituto”**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

Para el tratamiento de los datos personales que **“Las Partes”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“El Proveedor”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“El Instituto”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna.

Cuando **“El Instituto”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“El Proveedor”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“El Proveedor”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

VIGÉSIMA TERCERO. RESCISIÓN.

“El Instituto” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“El Proveedor”** incurra en alguna de las siguientes causales:

1. Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
2. Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
3. Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“El Instituto”**;
4. Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
5. Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
6. No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
7. Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
8. En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
9. No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
10. Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
11. Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
12. Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“El Instituto”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
13. Impedir el desempeño normal de labores de **“El Instituto”**;
14. Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“El Instituto”**, cuando sea extranjero,
15. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado los bienes con alcances o características distintas a las aceptadas en esta contratación.
16. En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, cuando presenten defectos a simple vista de cualquier naturaleza o no cumplan con lo requerido por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
17. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que el prestador ha sido sancionado o se le han revocado los permisos sanitarios correspondientes.
18. Cuando existan más de tres incumplimientos.
19. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique al Instituto la sanción impuesta al proveedor, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 77, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y
20. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

“El Instituto”, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“El Proveedor”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

- a) Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“El Instituto”** comunicará por escrito a **“El Proveedor”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido dicho término **“El Instituto”** en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“El Proveedor”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“El Proveedor”** dicha determinación dentro del citado plazo.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **“El Instituto”** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“El Instituto”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“El Proveedor”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“El Instituto”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“El Proveedor”** proporciona el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“El Instituto”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“El Instituto” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“El Instituto”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“El Instituto”** establecerá, con **“El Proveedor”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento **“El Instituto”** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“El Proveedor”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“El Instituto”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“El Instituto”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

“El Proveedor” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“El Instituto”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“El Proveedor”** exime expresamente a **“El Instituto”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“El Instituto”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“El Proveedor”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“El Instituto”**, **“El Proveedor”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“Las Partes” convienen que, en caso de discrepancia entre la Solicitud de cotización, y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Solicitud de cotización, junta de aclaraciones respectiva, en caso de aplicar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“Las Partes” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA SEPTIMA. RESPONSABILIDAD.

“El Proveedor” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **“El Instituto”**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA OCTAVA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando **“El Proveedor”** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **“El Instituto”**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos de los artículos 89, 90, 91, 92 93 y 94 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	---	---

VIGESIMA NOVENA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

“**El Instituto**”, de conformidad con lo establecido en los artículos 89, 90, 91, 92 93 y 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del presente contrato.

TRIGÉSIMA. DOMICILIOS.

“**Las Partes**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**Las Partes**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

“**Las Partes**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes ubicados en Xalapa, Veracruz, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**Las Partes**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dra. Edith Jiménez Martínez	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Norte	
Lic. Ana Laura Puig Lagunes	Área Contratante Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Norte	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Dr. Humberto González Garibaldi

Administrador del Contrato

Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el
trabajo, prestaciones económicas y sociales.

Por “El Proveedor”

NOMBRE	R.F.C.
C. David Roberto Verástegui Higuera	VEHD840429RT2

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

Anexo 1 (uno)

“Unidad Médica, Sistema, Clave, Descripción y Precio Unitario”

Adquisición y suministro de aparatos de Órtesis y Prótesis de Ortopedia y Auxiliares Auditivos, para las unidades médicas del régimen ordinario en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, durante el ejercicio fiscal 2025.

Una prótesis u Órtesis, según definición de la Organización Internacional de Normalización (ISO), es un apoyo u otro dispositivo externo (aparato) aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales y estructurales del sistema neuromusculoesquelético.

El término se usa para denominar aparatos o dispositivos, férulas, ayudas técnicas y soportes usados por los pacientes, prescritos en especialidades médicas como: ortopedia y fisioterapia (medicina física y rehabilitación), y en algunas terapias como fisioterapia, terapia ocupacional y podología, que corrigen o facilitan la ejecución de una acción, actividad o desplazamiento, procurando ahorro de energía y mayor seguridad. Sirven para sostener, alinear o corregir deformidades y para mejorar la función del aparato locomotor.

Se requiere contratar proveedores que suministren Material de Órtesis y Prótesis, durante el ejercicio 2025 a las unidades médicas del ámbito del OOADRVN (en complemento de especialidades como medicina física y rehabilitación).

El proveedor entregará en 10 (diez) días hábiles los artículos prefabricados y en 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha en que se le presente la **orden de elaboración** o reparación de ortopedia o aditamentos especiales conforme al **Anexo Numero T.3 (T.tres) de la convocatoria**, lo requerido en este. No aplica tamaño universal, quedando en medidas personalizadas.

Los aparatos de prótesis de ortopedia o aditamentos especiales deberán ser entregados en el domicilio de la Unidad Médica en el servicio de Medicina física y rehabilitación y/o consultorio de traumatología y ortopedia

Las entregas que se realicen serán conforme a las necesidades del instituto, atendiendo la solicitud que presente el derechohabiente o su familiar mediante una copia debidamente autorizada por el director de la unidad, del formato Orden para la dotación o reparación de prótesis de ortopedia o aditamentos especiales **Anexo Numero T.3 (T.tres) de la convocatoria**, una vez que el licitante ganador entregue al derechohabiente o su familiar la prótesis de ortopedia fabricada, reparada, o bien, de otro tipo de prótesis o aditamento especial, el paciente acudirá a la unidad médica hospitalaria para la verificación por parte del médico tratante, si el aparato no reúne los requerimientos de la prescripción se le devolverá al licitante ganador para que realice los ajustes pertinentes.

Cuando el aparato de prótesis o aditamento especial reúne los requerimientos de la prescripción y su funcionalidad y con esa aclaración lo recibe el paciente firmando el original y copias del formato señalado, el original será entregado al licitante ganador en canje de la copia con la que se ordenó la fabricación de la prótesis.

El proveedor integrará al original del formato señalado, la factura correspondiente la cual además de los requisitos fiscales deberá hacer mención al número y fecha del contrato formalizado como resultado de esta licitación, número de licitante ganador y RFC del licitante ganador y obtendrá la autorización del director médico de la unidad médica correspondiente, para turnar dicha factura y sus anexos al área médica de gestión desconcentrada a la que corresponda para el pago correspondiente.

La unidad compradora y/o requirente podrán validar las especificaciones técnicas en la página web oficial de los bienes / servicios propuestos por el licitante.

CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo número T.1 (T.uno) de la convocatoria** el cual forma parte de la presente convocatoria, a las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

El abasto de **Aparatos de Prótesis y Órtesis de Ortopedia**, lo realizará el proveedor directamente en su establecimiento comercial, una vez que el derechohabiente presente el documento **“Orden para la Dotación o Reparación de Prótesis, de Ortopedia o Aditamentos Especiales”** conforme al formato **Anexo número T.3 (T.tres) de la convocatoria**, el cual deberá ser emitido por cada unidad médica hospitalaria y deberá contener la firma y nombre del director médico, como autorización para la dotación de prótesis.

El personal responsable de la atención a los derechohabientes del instituto deberá proporcionar un trato digno, respetuoso, de calidad y calidez.

CANJE O DEVOLUCIÓN:

El Instituto, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, calidad inferior a la propuesta, inclusive vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de cinco días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. En caso de que no se realice el canje de los bienes en el plazo señalado o considerando además los cuatro días con atraso y aplicación de la pena, se procederá, en su caso, a la rescisión administrativa del contrato conforme al artículo 77 de la **LAASSP**.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

Para aquellos bienes que durante su vida útil, o bien, durante la vigencia del contrato, presenten algún defecto o el área solicitante manifieste algún reporte de queja en el sentido de que el uso del bien puede poner en riesgo la salud del derechohabiente, deberán ser notificados a la Secretaría de Salud, además de proceder a realizar el canje o devolución, de conformidad con los plazos establecidos para tal efecto, en el presente numeral.

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

DESCRIPCION	
PROTESIS Y ORTESIS MIEMBROS INFERIORES (factor de ocurrencia por lo menos un bien de cada uno).	
Núm. Prog.	
1	APARATO CORTO CON ARTICULACIÓN DE TOBILLO PLANTAR A 90° DORSAL, BANDA METÁLICA A PANTORRILLA, BARRAS LATERALES, ESTRIBO DE COLD ROLLED, CORREA A PANTORRILLA CON CINCHO DE PIEL, incluye zapato.
2	APARATO KLENSAC CON ARTICULACIÓN DE TOBILLO PALNTAR A 90° DORSAL, 115°, BANDA METALICA A PANTORRILLA, BARRAS LATERALES, ESCRIBO METALICO, CORREA A PANTORRILLA CON CINCHO DE PIEL. INCLUYE ZAPATO
3	APARATO MUSLOPODALICO UNILATERAL BANDA DE APOYO A GLUTEO, MUSLO Y PANTORRILLA ARTICULACION DE RODILLA CON ARGOLLAS ANCLAJE A 180°, ARTICULACION DEL TOBILLO PLANTAR A 90° DORSAL LIBRE, ESCRIBO METALICO, RODILLERA ANTERIOR, TALABARTERIA GENERAL. BOTON INTERNO INCLUYE PAR DE ZAPATOS
4	APARATO MUSLOPODALICO UNILATERAL CON CINCHO PELVICO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

DESCRIPCION	
	ARTICULACION DE CADERA CON CINCHO PELVICO A 180°, ARTICULACION DEL TOBILLO, PLANTAR A 90° DORSAL LIBRE, ESCRIBO METALICO, RODILLERA ANTERIOR UNA SOPORTES EN PIEL GENERAL. BOTONES INTERNOS. INCLUYE PAR DE ZAPATOS
5	APARATO MUSCOPODALICO BILATERAL CON CINCHO PELVICO (VARILLAS Y PIEL) ARTICULACION DE CADERA CON CINCHO PELVICO A 180°, ARTICULACION DEL TOBILLO, PLANTAR A 90° DORSAL LIBRE, ESCRIBO METALICO, RODILLERA ANTERIOR, SOPORTES EN PIEL BOTONES INTERNOS. INCLUYE PAR DE ZAPATOS
6	APARATO MUSLOPODALICO BILATERAL CON CORSET. CORSET DE TIPO TAYLOR O LUMBOSACRO CON PETO ANTERIOR, ARTICULACIONES DE CADERA CON CINCHO PELVICO A 180°, BANDAS DE APOYO GLUTEO, MUSLO Y PANTORRILLA ARTICULACION DE RODILLA CON ANCLAJE A 180°, ARTICULACIONES DE TOBILLO PLANTAR 90° DORSAL LIBRE, ESTRIBOS METALICO RODILLERAS AMTERIORES, SOPORTES EN PIEL BOTONES INTERNOS. INCLUYE PAR DE ZAPATOS
7	APARATO MUSLOPODALICO UNILATERAL MIXTO TERMOPLASTICO SOQUET DE MUSLO EN PROPILENO CON APOYO ESQUIATICO, ARTICULACION DE RODILLA CON ANCLAJEA 180° FERULA TOBILLO PIE CON O SIN ARTICULACION, RODILLA ANTERIOR, BOTON INTERB, NO LLEVA ZAPATOS
8	APARATO MUSLOPODALICO BILATERAL MIXTO CON CINCHO PELVICO (TERMOPLASTICO) ARTICULACION DE CADERA CON CINCHO PELVICO A 180° SOQUET DE MUSLO EN POLIPROPILENO CON APOYO ISQUIATICO, ARTICULACION DE RODILLA CON ANCLAJE A 180°, FERULA TOBILLO PIE CON O SIN ARTICULACION, BOTONES UNTERNOS. NO LLEVA ZAPATOS.
ORTESIS CERVICALES	
9	COLLARIN DE TOMAS duro RIGIDO CH-MD-GD
10	COLLARIN DE TOMAS BLANDO CH- MD- GD
11	APARATO CERVICAL PARA HIPERXTENCION DE DOS BARRAS ANTERIORES Y POSTERIORES 4 POSTES
12	APARATO CERVICAL SOMI, IMPORTADO.
13	APARATO CERVICAL SOMI NACIONAL
14	COLLARIN DE MINERVA UNITALLA
15	COLLARIN DE PHILADELPHIA
16	TRACCION CERVICAL COMPLETA (este trae la Fronda)
17	COJIN PARA APOYO CERVICAL o HERRADURA PARA CUELLO
ORTESIS TORAXICA	
18	CORSET DE TAYLOR LARGO
19	CORSET DE TAYLOR CORTO
20	CORSET JEWEEET
21	CORSET TIPO CASH.
22	CORSET TIPO MILWAKEE
23	CORSET TIPO DOBLE ENSAMBLE DE POLIETILENO.
24	FAJA DORSO LUMBAR, AJUSTE MULTIPLE
25	FAJA LUMBOSACRA, AJUSTE SENCILLA
26	FAJA PARA HERNIA UMBILICAL
27	FAJA PARA HERNIA INGUINAL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

DESCRIPCION	
28	FAJA ORTOPEDICA LUMBO SACRAS VARILLAS FLEXIBLES.
29	FAJA ORTOPEDICA VARILLA SEMIRIGIDA DE SOBRA
30	FAJA ORTOPEDICA DE VARILLA RIGIDA REFORZADA
FERULAS	
31	APARATO TIPO FERULA SARMIENTO PARA FRACTURA DE TIBIA Y PERONE
32	FERULA TIPO SARMIENTO ARTICULADA PARA MUSLO Y PIERNA
33	FERULA TIPO SARMIENTO PARA BRAZOS O RADIO Y CUBITO
34	FERULA TIPO SARMIENTO PARA BRAZOS Y ANTEBRAZOS ARTICULADA
35	FERULA DE ABDUCCION O APARATO TIPO AVION PARA MIEMBROS SUPERIOR PARA ADULTO, (TOMA PREVIA DE MOLDE)
36	FERULA PARA TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO A 90 PARA ADULTO (TOMA DE MOLDE)
37	FERULA PARA TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO ARTICULADA PARA ADULTO (TOMA DE MOLDE)
38	APARATO TIPO FERULA PARA TOBILLO PIE POSTOPERATORIA ARTICULADA (PREVIA TOMA DE MOLDE)
39	FERULA ESTATICA O PASIVA POSE. FUNCIONAL EN POLIPROPILENO PARA MANO, MUÑECAS, ANTEBRAZOS. O (ANTECUNA)
40	FERULA PARA MANO, MUÑECA CON EXTENCION TIPO DINAMICA.
41	FERULA INMOVILIZADORA PARA DEDO CON EXTENCION A MUÑECA
42	FERULA PARA OPOCION DEL PULGAR
43	FERULA PARA HALLUS-VALGUS
44	FERULAS DE ALUMINIO TIPO RANITA
45	FERULAS DE ALUMINIO TIPO SOMBRILLA
46	FERULAS DE ALUMINIO TIPO ARAÑITA
47	FERULAS DE ALUMINIO TIPO CURVA
48	FERULAS DE ALUMINIO TIPO BEISBOLISTA
49	FERULAS DE ALUMINIO TIPO PALMAR CON EXTENSION
RODILLERAS Y ARTICULOS DE NEOPRENO ELASTICO Y TELA	
50	RODILLERA MECANICA EN NEOPRENO CON ARTICULACIONES LIBRE CON VENTA ANTERIOR REFORZADA
51	RODILLERA MECANICA DE NEOPRENO CON ARTICULACIONES GRADUABLES (TIPO ECONOMICA)
52	RODILLERA LARGA ESPECIAL POSTOPERATORIA REFORZADA CON ARTICULACIONES GRADUABLES (PARA LA FABRICACIÓN DE ESTA RODILLERA SE PROCEDE A LA TOMA EN MOLDE CORRESPONDIENTE)
53	RODILLERA SENCILLA ELÁSTICA O MANGA DE RODILLA
54	TOBILLERA DE NEOPRENO (MULTITALLA)
55	MUÑEQUERA ELÁSTICA CON BARRA ANTERIOR DE ALUMINIO
56	MANGA O SOPORTE PARA MUÑECA
57	TOBILLERA DE DOS VÁLVULAS EN POLIETILENO PELITE: PARA ESGUINCE DE TOBILO (ESTABILIZADORA) CON CONCHAS RECEPTORAS DE TOBILLO (PREVIA TOMA DE MOLDE)
58	CODERA ELASTICA
59	CODERA DE NEOPRENO
60	RODILLERA ELASTICA O NEOPROPENO CERRADA O ABIERTA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

DESCRIPCION	
61	RODILLERAS CON TOPE DE ARCO MOVILIDAD ABIERTA O CERRADA EN DUBETINA
62	RODILLERAS VARIABLE ESTABILIZADOR DE ROTULA ABIERTA O CERRADA
PLANTILLAS, CALZADO, REPARACIONES, ETC.	
63	PAR DE PLANTILLAS DE POLIPROPILENO
64	PLANTILLAS DE POLIPROPILENO (UNA SOLA) PARA CORRECCION POSTOPERATORIA (PREVIA TOMA DE MOLDE
65	PAR DE PLANTILLAS EN MATERIA PELITE-POLIETILENO, ADAPTACION VARIABLE PARA ADULTO
66	UNA SOLA PLANTILLA EN CUALQUIERA DE LOS DOS MATERIALES
67	PAR DE PLANTILLAS HECHAS EN MATERIAL PELITE (IMPORTADO)ESPECIALES PARA LESIONES DELICADAS Y QUE OCUPAN IMPRESIÓN PLANTAR (SON TAMBIEN POSTOPERATORIAS)
68	PLANTILLAS: , FORRADAS EN VINIL DEL 10 AL 17 CON PURO A. L. I.
69	PLANTILLAS: , FORRADAS EN VINIL DEL 17 Y ½ AL 24 Y ½ “
70	PLANTILLAS: , FORRADAS EN VINIL DEL 25 AL 30 “
71	PLANTILLAS: , FORRADAS EN PIEL10 AL 17 “
72	PLANTILLAS: , FORRADAS EN PIEL DEL17 Y ½ AL 24 Y ½ “
73	PLANTILLAS: , FORRADAS EN PIEL DEL 25 AL 30 “
74	PLANTILLAS, FORRADAS EN PELITE. DEL 25 AL 30 CON A. L. I.
75	AUMENTO CORRIDO A CALZADO EN SUELA POR CADA CM PARA ADULTO
76	CUÑAS O SEPARADORES INTERDIGITALES PARA DEDOS DE SILICON
77	CUÑAS Y VARONES BAJO EL 5 MET SENCILLOS ADAPTADOS AL CALZADO
78	VIRONES CORRIDOS ADAPTADOS AL CALZADO
79	PAR DE CALZADO ORTOPEDICO PARA PIE DIABETICO
80	ZAPATOS ORTOPEDICOS DEL 10 AL 14
81	ZAPATOS ORTOPEDICOS DEL 14 ½ AL 17
82	ZAPATOS ORTOPEDICOS DEL 17 ½ AL 21
83	ZAPATOS ORTOPEDICOS DEL 21 ½ AL 24 1/2
84	ZAPATOS ORTOPEDICOS DEL 25 AL 30
ACCESORIOS ORTOPEDICOS	
85	PAR DE MULETAS DE ALUMINIO
86	PAR DE MULETAS DE ANTEBRAZOS TIPO KENY O CANADIENSE
87	ANDADERA CROMADA PARA ADULTO CON RESPALDO Y ASIENTO
88	ANDADOR TIPO WALKER CROMADO (ALTURA VARIABLE)
89	ANDADOR TIPO WALKER CROMADO PLEGADIZO (ALTURA VARIABLE).
90	BASTON DE ALUMINIO UN PUÑO ALEMAN; GRADUABLE
91	BASTON DE ALUMINIO DE CUATRO APOYOS.
92	SILLAS DE RUEDAS TIPO ESTANDAR ECONOMICA
93	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSA BRAZO, DESCANSO PIES DESMONTABLE CON LLANTAS NEUMATICAS
94	PAR DE REGATONES. PARA MULETAS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

DESCRIPCION	
95	PAR DE AXILERAS
96	PAR DE PUÑOS
97	TACON PARA YESO
98	DONA NEUMATICA
99	CAMBIO DE PIE TIPO SACH, NACIONAL
100	FUNDA O MANGA DE NEOPRENO PARA PROTESIS POR DEBAJO DE LA RODILLA
PROTESIS MIEMBROS INFERIORES	
PROTESIS DEBAJO DE RODILLA	
101	PROTESIS PARCIAL DE PIE
	PARA AMPUTACION DE LIZFRANK O CHOPART, INSERTO EN POLIPROPILENO Y PLASTAZOTE, EXTENCION DE PIE EN NEOPRENO, FORRADO DE VINIPIEL.
102	PROTESIS SYME
	PARA AMPUTACION MANCOLAR POR DEBAJO DE RODILLA, SOQUET DE APOYO PATELLAR EN RESINA POLIESTER, ENCAJE BLANDO TIPO INSERTO EN PELITE, MENTANA MEDIAL, PIE PROTESICO EN NEOPRENO, CORREAS DE CIERRE DE VELCROM, ACABADO TOTAL RESINA Poliéster O ACRILICA
103	PROTESIS PTB.
	PARA AMPUTACION BAJO LA RODILLA TERCIONMEDIA DISTAL, SOQUET DE APOYO PATELLAR EN RESINA POLIESTER, ENCAJE BLANDO TIPO INSERTO DE PELITE, UNIDAD DE PANTORRILLA EN ESPUMA DE POLYURETANO, TOBILLO DE MADERA, PIE DE TIPO SACH CORREA SUPRACONDILEA, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER O ACRILICA
104	PROTESIS PTS: CON CUÑA SUPRACONDILEA
	PARA AMPUTACION BAJO LA RODILLA TERCIO PROXIMA, SOQUET DE APOYO PATELLAR EN RESINA POLYESTER, ENCAJE BLANDO TIPO INSERTO CON PELITE, SUPRARROTULIANO Y SUPRACONDILEA, UNIDAD DE PANTORRILLA EN ESPUMA DE POLIURETANO, TOBILLO DE MADERA, PIE TIPO SACH, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER. O ACRILICA
105	PROTESIS DE CORSELETE Y ARTICULACIONES
	PARA AMPUTACION BAJO DE RODILLA TERCIO PROXIMAL, SOQUET DE APOYO PATELAR CON RESINA POLYESTER, ENCAJE BLANDO TIPO INSERTO EN PELITE , UNIDAD DE PANTORRILLA EN LA RESINA POLYESTER, TOBILLO DE MADERA, PIE TIPO SACH, ARTICULACIONES EMBALADAS EN ACERO, CORSELETE DE PIE A MUSLO, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER O ACRILICA
106	Prótesis para amputación tipo SYME encaje bivalvado en polietileno alta densidad, reforzada con doble malla de fibra de carbono, acojinado distal de encaje, pie de respuesta dinámica de fibra de carbono unido al encaje mediante tornillos y adhesivos epóxico, funda o cubierta de poliuretano (pedylen) con la forma de un pie sano con dedos. Ajusta con 2 o 3 cinchos de nylon y velcro, acabado color natural, negro o carne.
107	Prótesis parcial de pie tipo relleno para amputación del primer dedo.
PROTESIS ARRIBA DE LA RODILLA	
108	PROTESIS PARA DESARTICULADO DE RODILLA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

DESCRIPCION	
	PARA AMPUTACION CONDILAR, CON SOQUET DE DESCARGA ISQUIATICA, TIPO NATOMICO, APERTURA ANTERIOR CON CIERRE DE AGUJETA EN RESINA POLYESTER, ARTICULACIONES EMBALADAS DE ACERO, UNIDAD DE PANTORRILLA EN RESINA POLYESTER, TOBILLO DE MADERA, PIE TIPO SACH, SUJECION A LA CADERA CON CICHO SILICIANO, TERMINADO TOTAL EN RESINA POLYESTER. O ACRILICA
109	PROTESIS FEMORAL PARA AMPUTACION TERCIO PROXIMAL, MEDIO O DISTAL DE MUSLO, SOQUET CUADRILATERAL CON APOYO ISQUIATICO DE CONTACTO TOTAL, VALVULA DE SUCCION, EXTENCION EN MATERIAL DE ESPUMA DE POLIURETANO, RODILLA DE EJE SIMPLE DE FRICCION CONSTANTE Y UNIDAD DE PANTORRILLA EN MADERA, PIE TIPO SACH, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER, o ACRILICA SUJECION A LA CADERA CON CINCHO SILICIANO
110	PROTESIS FEMORAL CON CINCHO PELVICO PARA AMPUTACION TERCIO PROXIMAL DE MUSLO SOQUET CUADRILATERAL CON APOYO ISQUIATICO DE CONTACTO TOTAL, VALVULA DE SUCCION, EXTENCION DE ESPUMA DE POLIURETANO, RODILLA DE EJE SIMPLE DE FRICCION CONSTANTE Y UNIDAD DE PANTORRILLA EN MADERA, PIE TIPO SACH, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER, SUJECION CON ARTICULACION DE CADERA Y BANDA PELVICA CON SINCHO DE PIE
111	PROTESIS FEMORAL TIPO JUPA PARA AMPUTACION TERCIO PROXIMAL MEDIO Y DISTAL DE MUSLO. SOQUET CUADRILATERAL CON APOYO ISQUIATICO DE CONTACTO TOTAL, VALVULA DE SUCCION, EXTENCION EN MATERIAL DE ESPUMA DE POLIURETANO, RODILLA OTTO-BOCK DE SEGURIDAD Y UNIDAD DE PANTORRILLA EN MADERA, PIE TIPO SACH, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER, SUJECION A LA CADERA CINCHO SILENCIANO.
112	PROTESIS FEMORAL MODULAR PARA AMPUTACION TERCIO PROXIMAL MEDIO Y DISTAL DE MUSLO. SOQUET CUADRILATERAL CON APOYO ISQUIATICO DE CONTACTO TOTAL, VALVULA DE SUCCION, EXTENCION EN MATERIAL DE ESPUMA DE POLIURETANO, RODILLA MODULAR 3 R 15 ALUMINIO OTTO-BOCK EN ACERO, UNIDAD DE PANTORRILLA TUBULAR EN ALUMINIO, COUPLE DE TOBILLO EN ACERO PIE TIPO SACH, FORRO COSMETICO EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. MEDIA COSMETICA, SUJECION A LA CADERA CON CINCHO DE NEOPRENO.
113	PROTESIS FEMORAL GERIATRICA PARA AMPUTACION TERCIO PROXIMAL, MEDIO Y DISTAL DE MUSLO. SOQUET CUADRILATERAL O ANATOMICO CON APOYO ISQUIATICO DE CONTACTO TOTAL, CON O SIN VALVULA DE SUCCION, EXTENCION EN MATERIAL DE ESPUMA DE POLIURETANO, RODILLA MODULAR CON BLOQUEO A 180° POR MEDIO DE CABLE, UNIDAD DE PANTORRILLA TUBULAR EN ALUMINIO, CADERA CON CINCHO DE NEOPRENO.
114	PROTESIS TIPO CANADIENSE PARA AMPUTACION DESARTICULACION DE CADERA. SOQUET TIPO CANASTILLA, ARTICULACION COXOFEMORAL, UNIDAD DE MUSLO EN POLIURETANO, RODILLA DE EJE SIMPLE Y FRICCION CONSTANTE, UNIDAD DE RODILLA EN MADERA, PIE TIPO SACH, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER CINCHO DE SUJECION EN VELCROM.
115	PROTESIS TIPO CANADIENSE MODULAR PARA AMPUTACION, DESARTICULACION DE CADERA. SOQUET TIPO CANASTILLA, ARTICULACION COXOFEMORAL, UNIDAD DE MUSLO TUBULAR EN ALUMINIO, RODILLA MODULAR DE EJE SIMPLE Y FRICCION CONSTANTE, UNIDAD DE PANTORRILLA TUBULAR EN ALUMINIO, PIE TIPO SACH, FORRO COSMETICO DE HULE ESPUMA, MEDIA COSMETICA, CINCHO DE SUJECION EN VELCROM.
116	CAMBIO INSERTO BLANDO DE PELITE BAJO RODILLA O ENCAJE DE PELITE
117	CAMBIO DE SOQUET BAJO RODILLA INCLUYENDO REALINEAMIENTO Y TERMINADO EN RESINA POLYESTER O ACRILICA INCLUYE ENCAJE DE PELITE
118	CAMBIO DE CORREA SUPRACONDILEA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

DESCRIPCION	
119	CAMBIO DE PAR DE ARTICULACIONES EMBALADA DE ACERO BAJO LA RODILLA
120	CAMBIO DE CORSELETE
121	CAMBIO DE ARTICULACION COXOFEMERAL INCLUYENDO MUSLO PROTESICO
122	CAMBIO DE ARTICULACION DE CADERA Y BANDA PELVICA
123	CAMBIO DE SINCHO SILECIANO
124	CAMBIO DE SOQUET ARRIBA RODILLA INCLUYENDO VALVULA DE SUCCION REALINEAMIENTO Y TERMINADO DE RESINA POLYESTER
125	CAMBIO DE VALVULA DE SUCCION (IMPORTADO)
126	CAMBIO DE VALVULA DE SUCCION (NACIONAL)
127	CAMBIO DE FUNDA MODULAR, NACIONAL A PROTESIS ARRIBA DE LA RODILLA
PROTESIS MIEMBROS SUPERIORES	
PROTESIS POR ARRIBA DE CODO	
128	PROTESIS DESARTICULADO DE HOMBRO SOQUET TIPO CONCHA, ARTICULACION EN HOMBRO "T", UNIDAD DE ANTEBRAZO, ARTICULACION MECANICA DE CODO, UNIDAD DE BRAZO, MANO, MECANICA DE UN TIRO COPLE DE MUÑECA, UNIDAD DE GANCHO EN DURO ALUMINIO, SISTEMA DE CABLE CONTROL, ARNES TIPO NORTH WEST Y A MUSLO, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER. O ACRILICA
129	PROTESIS HUMERAL PARA AMPUTACION PROXIMAL MEDIA Y DISTAL SOQUET ANATOMICO, UNIDAD DE ANTEBRAZO ARTICULACION MECANICA DE CODO, UNIDAD DE BRAZO, MANO MECANICA DE UN TIRO COPLE DE MUÑECA, UNIDAD DE GANCHO EN DURO ALUMINIO, SISTEMA DE CABLE CONTROL, ARNES TIPO NORTH WES, ACABADO TOTAL EN RERSINA POLYESTER. O ACRILICA
130	PROTESIS DESARTICULACION DE CODO PARA AMPUTACION CONDILAR, SOQUET ANATOMICO, ARTICULACION DE CODO E-500, UNIDAD DE BRAZO, MANO MECANICA DE UN TIRO COPLE DE MUÑECA, UNIDAD DE GANCHO EN DURO ALUMINIO, SISTEMA DE CABLE DE CONTROL, ARNES TIPO NORTH WEST, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER. O ACRILICA
PROTESIS DEBAJO DE CODO	
131	PROTESIS RADIAL PARA AMPUTACION PROXIMA, SOQUET TIPO MUSTER, ARTICULADO DE CODO MA-100, UNIDAD ANTIBRAZO COPLE DE MUÑECA. SISTEMA DE CABLE DE CONTROL, ARNES DE 8, ACABADO TOTAL RESINA POLIESTER O ACRILICA
132	PROTESIS RADIAL PARA AMPUTACION PROXIMAL MEDIA Y DISTAL SOQUET ANATOMICO, UNIDAD ANTEBRAZO, COPLE DE MUÑECA, GANCHO ACERADO 5X, SISTEMA DE CABLE CONTROL, ARNES EN NUEVA ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER O ACRILICA
133	PROTESIS DESARTICULADO DE MUÑECA PARA AMPUTACION CONDILLAR, SOQUET ANATOMICO, COPLE DESARTICULADO DE MUÑECA, GANCHO ACERDADO 5X, y SISTEMA DE CABLE DE ONTROL, ARNES EN NUEVA, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER O ACRILICA
DEBAJO DE CODO	
134	PROTESIS RADICAL CON MANO MECANICA PARA AMPUTACION PROXIMAL MEDIA Y DISTAL, SOQUET ANATOMICO, UNIDAD DE ANTEBRAZO, COPLE DE MUÑECA, UNIDAD DE ANTEBRAZO, UNIDAD DE MANO MECANICA Y GUANTE COSMETICO, SISTEMA DE CABLE CONTROL, ARNES DE NUEVE , ACABADO TOTAL RESINA POLYESTER. O ACRILA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

DESCRIPCION	
135	PROTESIS RADIAL CON MANO COSMETICA
	PARA AMPUTACION PROXIMAL MEDIA Y DISTAL SOQUET ANATOMICO, UNIDAD ANTEBRAZO, COUPLE DE MUÑECA, UNIDAD DE MANO COSMETICA, ARNES EN OCHO, ACABADO RESINA POLYESTER O ACRILICA
136	PROTESIS PARCIAL DE MANO
	PARA AMPUTACION PARCIAL DE MANO, GUANTE COSMETICO DE LATEX CON CIERRE ANTERIOR
OTROS	
137	ESTIMULADOR ELECTRICO FUNCIONAL (TENS)
138	ESTIMULADOR ELECTRICO TRANSCUTANEO (EMNS)
139	ORTESIS DE MANO MUÑEQUERA CON BARRA DE REPOSO DEL TUNEL DEL CARPO
140	INMOVILIZADOR DE HOMBROS
141	SUJETADOR DE HUMERO O (CABESTRILLO)
142	TOBILLERA DE LONA CON VARILLAS
143	TOBILLERAS AIRGEL
144	SOPORTE TOTAL DE TOBILLO.
145	PRENDAS DE COMPRESIÓN TOBIMEDIAS
146	PRENDAS DE COMPRESIÓN MEDIAS
147	PRENDAS DE COMPRESIÓN PANTIMEDIAS
REPARACIÓN	
148	CAMBIO DE CINCHO PELVICO AL APARATO LARGO
149	CAMBIO DE ARTICULACION DE CADERA UNILATERAL
150	CAMBIO DE ANCLAJE (ANILLOS) DE ARTICULACION UNILATERAL
151	CAMBIO DE BARRA LATERAL INFERIOR SUPERIOR
152	CAMBIO DE REMACHE ARTICULAR EN TOBILLO O RODILLA UNILATERAL
153	CAMBIO DE ESTRIBO METALICO UNILATERAL
154	CAMBIO DE ESTRIBO KLENZAK UNILATERAL
155	CAMBIO DE RESORTE O TORNILLO KLENZAK UNILATERAL
156	CAMBIO DE BANDA METALICA UNILATERAL
157	CAMBIO A CORSET A ALGUNA DE SUS BARRAS
158	CAMBIO DE RODILLERA ANTERIOR UNILATERAL.
159	CAMBIO DE BOTON INTERNO UNILATERAL
160	CAMBIO DE PETO A CORSET
161	TALABARTERIA COMPLETA APOYO. UNILATERAL SOPORTE EN PANTORRILLA, MUSLO, BOTON, RODILLERA
162	TALABARTERIA COMPLETA A APARATO BILATERAL SOPORTE EN MUSLO, RODILLERA, BOTON, PANTORRILLA
163	TALABARTERIA COMPLETA A CORSET
164	CAMBIO DE SOQUET A APARATO UNILATERAL
REPARACIONES GENERALES DE FERULAS, PRODUCTOS DE NEOPRENO, ETC.	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

DESCRIPCION	
165	CAMBIO DE CINTA DE VELCRO A FÉRULA CINTA EN ANTEPIE Y PANTORRILLA
166	REPOSICIÓN DE REMACHES A CUALQUIER FÉRULA POR C/U
167	CAMBIO DE ARTICULACIONES A FÉRULAS ARTICULADAS PAR
168	CAMBIO DE BASE PLANTAR (O PLANTILLAS), PARA RECEPCIÓN DE PIE, PARA FÉRULA ARTICULADA EN TOBILLO: POPIPROPILENO
169	CAMBIOS DE FORROS DE PELITE INTERNA A FERULAS DE POLIPROPILENO PARA MIEMBRO INFERIOR A SUPERIOR
REPARACION DE PROTESIS DE MIEMBROS SUPERIORES	
170	CAMBIO MANO COSMETICO, NACIONAL.
171	CAMBIO DE MANO COSMETICO, IMPORTADA
172	CAMBIO DE MANO MECANICA CON GUANTE COSMETICO
173	CAMBIO DE GUANTE COSMETICO, IMPORTADO.
174	CAMBIO DE GANCHO MECANICO IMPORTADO
175	CAMBIO DE GANCHO MECANICO NACIONAL
176	CAMBIO DE ARNES ARRIBA DE CODO
177	CAMBIO DE ARNES DEBAJO DE CODO
178	CAMBIO DE CABLE CONTROL ARRIBA DE CODO
179	CAMBIO CABLE CONTROL ABAJO CODO
PROTESIS DE MAMA	
180	PROTESIS MAMARIA EXTERNA ESTANDAR FORMA ANATOMICA DE LAGRIMA, TRIANGULAR O REDONDO. PROTESIS MAMARIA DE 200 G, 400 G O 600 G Y COPAS A,B,C,D.

AUXILIAR AUDITIVO				
Núm.	AUXILIARES AUDITIVOS (RETROAURICULAR O DE CURVETA) Requiere	APARATO AUDITIVO PARA PERDIDA SUPERFICIAL:		
		MEDIA Pieza	SEVERA Pieza	PROFUNDA Pieza
181	Que incluya molde y pilas.			X

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
	CONTRATO No.ABTA25311018-0050	

REVERSO

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL			
V. DATOS DEL PROVEEDOR AUTORIZADO			
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL 24			
RFC 25	DOMICILIO	CALLE 26	NÚMERO
COLONIA 27	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL 28	ESTADO
TÉLEFONO _____ PRESUPUESTO (CON LETRA) _____			
VI. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN, VALORACIÓN Y ACEPTACIÓN			
AUTORIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN		MÉDICO QUE REALIZA LA VALORACIÓN FUNCIONAL DE LA PRÓTESIS, ORTESIS O AYUDA TÉCNICA	
29 NOMBRE, FIRMA Y MATRÍCULA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA		31 NOMBRE, FIRMA Y MATRÍCULA	
FECHA 30 DÍA, MES Y AÑO		FECHA 32 DÍA, MES Y AÑO	
AL RECIBIR A ENTERA SATISFACCIÓN PRÓTESIS ORTESIS, O AYUDA TÉCNICA			
		33	
NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE (EN SU CASO HUELLA DIGITAL)			
FECHA 34 DÍA, MES Y AÑO			
		35 SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA	
2680-009-011			
Página 3 de 6			
Clave: 2680-A03-002			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXO 1

**Orden para la dotación o reparación de prótesis, ortesis y ayudas funcionales
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

No.	DATO	ANOTAR
I. DATOS DEL PACIENTE AD		
1	Fecha	Día, mes y año en que se elabora la orden.
2	Nombre	Apellido paterno, apellido materno y nombre (s) del paciente asegurado con derecho.
3	Sexo	El que corresponda.
4	Edad	Años cumplidos.
5	Número de Seguridad Social	Número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social con agregado.
6	Ocupación	El trabajo que desempeña el asegurado.
7	Teléfono	Número telefónico para localizar al asegurado.
8	Trabajador IMSS	Una X en el paréntesis según sea el caso.
9	Matrícula	Dígitos que identifican al trabajador IMSS.
10	Categoría	El nombramiento otorgado por el IMSS.
II DIAGNÓSTICO Y PRESCRIPCIÓN		
11	Diagnóstico funcional	Estado de la funcionalidad de los segmentos corporales motivo de la atención.
12	Prescripción médica	Las características detalladas de: Partes, elementos, componentes y materiales de la prótesis, ortesis o ayuda funcional. Partes sujetas a reparar de las prótesis, ortesis o ayudas funcionales.
13	La prescripción corresponde a:	Una X en el paréntesis según corresponda.
14	Se requiere:	Una X en el paréntesis según corresponda.

2820-008-011

Página 88 de 88

Clave: 2820-A03-002



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXO 1
Orden para la dotación o reparación de prótesis, ortesis y ayudas funcionales
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
15	Nombre, matrícula y firma del médico facultado	Nombre completo legible, matrícula y la firma autógrafa del médico facultado que realiza la prescripción de la prótesis, ortesis o ayuda funcional
16	Observaciones	Inconsistencias o motivos por lo que no procede la dotación.
III BASE LEGAL PARA LA PRESCRIPCIÓN		
17	Tipo	Una X en el paréntesis según corresponda
18	Diagnóstico establecido en ST7 o ST9	El diagnóstico registrado en el formato correspondiente para calificar probable accidente de trabajo (ST7) o de enfermedad de trabajo (ST9)
19	Otros	Una X en el paréntesis según se haya autorizado la dotación o reparación.
IV DATOS DE LA UNIDAD MÉDICA		
20	Unidad médica	Siglas y número que identifican a la Unidad Médica que prescribe.
21	Localidad	Nombre de ciudad, población o municipio donde se localiza la Unidad Médica que prescribe.
22	OOAD	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal o Regional donde se ubica la Unidad Médica que prescribe.
23	Clave presupuestal	Dígitos que conforman la clave de la Unidad Médica que prescribe
V DATOS DEL PROVEEDOR AUTORIZADO		
24	Nombre y razón social	Nombre completo del proveedor social y razón social.
25	RFC	Registro Federal de Causantes.

2820-008-011

Página 88 de 88

Clave: 2820-A03-002



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXO 1

Orden para la dotación o reparación de prótesis, ortesis y ayudas funcionales INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
26	Domicilio	Calle, número exterior, número interior, colonia localidad, alcaldía o municipio, entidad federativa y código postal en donde se localiza el proveedor autorizado.
27	Teléfono	Número telefónico del proveedor autorizado.
28	Presupuesto con letra	Con letra el costo total estimado por el proveedor para la dotación o reparación de la prótesis, ortesis o ayuda funcional.
VI FIRMAS DE AUTORIZACIÓN, VALORACIÓN Y ACEPTACIÓN		
29	Autorización para la dotación o reparación	Nombre completo legible, matrícula y la firma autógrafa del Director de la Unidad Médica o Director Médico de la UMAE donde se realiza la prescripción de la prótesis, ortesis o ayuda funcional.
30	Fecha	Día, mes y año en que se autoriza la "Orden para la dotación o reparación de prótesis, ortesis y ayuda funcional."
31	Médico que realiza la valoración funcional de la prótesis, ortesis o ayuda funcional	Nombre completo legible, matrícula y la firma autógrafa del médico facultado que efectúa la valoración funcional de la prótesis, ortesis o ayuda funcional.
32	Fecha	Día, mes y año en que el médico facultado efectúa la valoración funcional de la prótesis, ortesis o ayuda funcional.
33	Al recibir a entera satisfacción la prótesis, ortesis o ayuda funcional	Nombre completo legible y firma autógrafa del paciente asegurado con derecho, en caso de analfabetismo u otra situación que le impida escribir, impondrá su huella digital.
34	Fecha	Día, mes y año en que el paciente asegurado con derecho recibe a entera satisfacción la prótesis, ortesis o ayuda funcional.
35	Sello de la Unidad Médica	Imponer en el espacio correspondiente el sello de goma de la Unidad Médica

2620-008-011



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Fecha _____

Orden para la dotación o reparación de prótesis, ortesis y ayudas funcionales

I. DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE _____ SEXO _____ EDAD _____

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL _____ OCUPACIÓN _____

TELÉFONO _____

TRABAJADOR IMSS: ACTIVO () JUBILADO () PENSIONADO ()

MATRÍCULA _____ CATEGORÍA _____

II. DIAGNOSTICO Y PRESCRIPCION

DIAGNÓSTICO FUNCIONAL:

[INSERTE DIAGNÓSTICO FUNCIONAL EN EL SIGUIENTE CUADRO DE TEXTO]

PRESCRIPCIÓN MÉDICA:

[INSERTE PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO DE TEXTO]

LA PRESCRIPCIÓN CORRESPONDE A: ORTESIS () PROTESIS () AYUDA TÉCNICA ()

SE REQUIERE: DOTACIÓN () REPARACIÓN ()

OBSERVACIONES:

[INSERTE OBSERVACIONES EN EL SIGUIENTE CUADRO DE TEXTO]

NOMBRE, MATRÍCULA Y FIRMA DEL MÉDICO NO FAMILIAR

III. BASE LEGAL PARA LA PRESCRIPCIÓN

TIPO: ACCIDENTE DE TRABAJO () ENFERMEDAD DEL TRABAJO ()

DIAGNÓSTICO ESTABLECIDO EN 877 O 878 _____

OTROS ART. 12 DEL IAF DEL CCT IMSS-SSISS () CLÁUSULA 90 DEL CCT IMSS-SSISS ()

AUTORIZACIÓN DEL HIC () LAUDO ()

IV. DATOS DE LA UNIDAD MÉDICA



UNIDAD MÉDICA _____ LOCALIDAD _____ COAD _____

CLAVE PRESUPUESTAL _____

2620-005-011



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

V. DATOS DEL PROVEEDOR AUTORIZADO

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL _____
RFC _____ DOMICILIO _____ CALLE _____ N° EXT. _____ N° INT. _____
COLONIA O LOCALIDAD _____ ALCALDÍA O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____ CÓDIGO POSTAL _____
TELÉFONO _____ PRESUPUESTO (CON LETRA) _____

VI. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN, VALORACIÓN Y ACEPTACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN O
REPARACIÓN

MÉDICO QUE REALIZA LA VALORACIÓN
FUNCIONAL DE LA PRÓTESIS, ÓRTESIS Y
AYUDAS FUNCIONALES

NOMBRE, FIRMA Y MATRÍCULA DEL
DIRECTOR DE LA UNIDAD O DIRECTOR
MÉDICO DE LA UMAE

NOMBRE, FIRMA Y MATRÍCULA

FECHA _____
DÍA, MES Y AÑO

FECHA _____
DÍA, MES Y AÑO

AL RECIBIR A ENTERA SATISFACCIÓN PRÓTESIS,
ÓRTESIS O AYUDA TÉCNICA

NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE

FECHA _____
DÍA, MES Y AÑO

SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA

2620-009-011

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

Anexo 2 (dos)

“Unidades Hospitalarias”

UNIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO
ZONA XALAPA		
U. M. F. No. 10	Nicolás Bravo Esq. Prolongación Barragán.- Zona Centro.- CP 91090 Xalapa, Ver.	22 88 18 55 55 Ext. 1632 Dir. y fax: 2288 18 75 74
H. G. Z. No. 11	Lomas del Estadio S/N Zona Centro.- C.P. 91000.- Xalapa, Ver.	22 88 18 55 55, Ext.. 1828 y 1460 Directo: 2288 18 69 96, Fax: 8 17 43 91
U. M. F. No. 17	Juarez No. 76. - Zona Centro. - C.P. 91580. - Xalapa, Ver.	Dir. 2288 16 02 90 Fax: 8 11 81 26
U. M. F. No. 66	Ing. M. Beristáin Esq. 7 de Nov.- Col. Salud.- C.P. 91070 Xalapa, Ver.	2288 12 00 54, 2288 17 39 02 y Fax: 2288 17 05 65
ZONA POZA RICA		
H. G. Z. No. 24	Naranjo y Reforma.- Col. Laredo.- C.P. 93260.- Poza Rica, Ver.	782 82 24048 Ext. 331, 26500, 21641, Fax: 2 07 37
H. G. S.Z. No. 26	Calle 4 Esq. Calle Principal, Col. Fco. Cruz, La Mata de Tampamachoco, C.P. 92773, C.P. 92772, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.	783 837 0472
ZONA MARTÍNEZ DE LA TORRE		
H. G. Z. No. 28	Av. Soledad No. 817.- Zona Centro.- C.P. 93600.- Martínez de la Torre, Ver.	232 32 4 03 59 232 4 04 62 Fax: 232 40530
ZONA CARDEL		
H. G. Z. No. 36	Flores Magón S/N.- Zona Centro.- C.P. 91680.- Cardel, Ver.	296 96 2 00 29, 296 2 00 95, 296 2 07 57, 296 2 03 96 y 296 2 03 93
LERDO DE TEJADA		
H. G. Z. No. 50	Juan de la Luz Enríquez Y Ocampo.- Centro.- C.P. 95282.- Lerdo de Tejada, Ver.	284 94 4 01 06, 88 90, 284 4 02 08 y 284 4 01 12
H.G.S.Z. No. 33	Carranza Esq. Peña.- Centro.- C.P. 95700.- San Andrés Tuxtla, Ver.	294 94 2 20 34 294 2 22 92 y 294 2 23 41
ZONA VERACRUZ		
U. M. F. No. 57	Av. Cuauhtémoc Esq. Cervantes y Padilla.- Col. Formando Hogar.- CP 91810.- Veracruz, Ver.	22 99 22 18 67 22 99 34 31 99 22 99 34 59 86
U. M. F. No. 61	Prolongación Díaz Mirón Esq. Cedros.- C.P. 91980.- Veracruz, Ver.	22 99 22 19 20, 22 99 22 19 40, 22 99 224436 y 22 99 22 41 26
U. M. F. No. 68	Montesino Esq. Guerrero.- C.P. 91700.- Veracruz, Ver.	22 99 34 38 85 22 99 341009 y 22 99 343552
H. G. Z. No. 71	Prol. Díaz Mirón Esq. Cedros.- Fracc. Virginia.- C.P. 91980 Veracruz, Ver.	22 99 22 19 40, 22 99 221920, 22 99 224305, 22 99 224198, 22 99 224436
UMAA N° 242	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Cd. Industrial Bruno Plagiai; Veracruz, Veracruz Norte	229 9 81 01 09

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

Anexo 3 (tres)

“Modelo de Póliza de Fianza de cumplimiento de contrato”

AFIANZADORA:

Denominación social: _____, en lo sucesivo la "Afianzadora"

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: Lomas del Estadio S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, de la Ciudad de Xalapa, Ver.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": ana.puig@imss.gob.mx y adriana.gomezl@imss.gob.mx.

FIADO (S): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal).

DATOS DE LA PÓLIZA:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora").

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Divisible, conforme a lo estipulado en el contrato.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de Xalapa, Ver., renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la presente fianza se podrá realizar en la dirección electrónica www.amig.org.mx

_____ (Nombre del representante de la Afianzadora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es de \$ _____ (_____/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que representa el 10% (diez por ciento) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	--	--

Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal.

----- FIN DE TEXTO -----

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONTRATO No.ABTA25311018-0050	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025 APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00
---	---	---

Anexo 3 (tres)

“Oficio de designación de administrador de contrato y Acta de Fallo”

	Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte. Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales				Of. N° 319001 300100/039 Xalapa, Enríquez, Ver, a 14 de abril 2025
Dr. Humberto González Garibaldi Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.				
Con fundamento en los numerales 4.17 y 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2023; hago de su conocimiento que le designo Administrador del Contrato, que se derive del proceso para la contratación de suministros de órtesis, prótesis y ayudas funcionales, ejercicio fiscal, 2025.				
Nombre completo		Dr. Humberto González Garibaldi.		
Cargo		Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.		
Área de adscripción		Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.		
Domicilio institucional		Lomas del Estadio S/N Colonia Centro, Xalapa, Enríquez, Ver.		
Registro Federal de Contribuyentes		[REDACTED]		
Clave Única de Registro de Población		[REDACTED]		
Correo electrónico		humberto.gonzalez@imss.gob.mx		
Teléfono institucional		2288185497		
En tal sentido, se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a esta designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de las y los derechohabientes.				
Sin más, le saludo.				
Atentamente,				
				
Dra. Edith Jiménez Martínez Titular del Órgano de Operación Administrativa Regional Veracruz Norte.		Dr. Humberto González Garibaldi Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.		
Designa		Acepta		
		Lomas del Estadio s/n, Col. Centro, C. P. 91000, Ciudad Xalapa, Ver. Tel. 2288185497, 2288185555, Ext. 611118. *JAMO humberto.gonzalez@imss.gob.mx		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN		
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025		
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"		
En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas, del 19 de Agosto de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para actuar en apego a lo dispuesto en los artículos 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 50, 55 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley). El Acto es presidido por la L.A.E.T. Ana Laura Puig Lagunes, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidora pública designada por la Convocante, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto.		
ANTECEDENTES		
Primero.- con fecha 12 de Agosto de 2025 se publicó en la plataforma Integral Compras MX la solicitud de Cotización número AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025, para la adquisición y suministro de aparatos de Órtesis y prótesis de ortopedia y auxiliares auditivos, para las unidades médicas del régimen ordinario en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2025. Segundo.- El evento de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo por medios remotos de comunicación electrónica mediante la plataforma Integral Compras MX, el 18 de Agosto de 2025, recibándose la participación del siguiente participante:		
Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (2201) 9 18 29 19	Página 1 de 58	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN	
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"	
Nº	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS
1	David Roberto Verastegui Higuera MX

Tercero: Conforme a lo señalado en el acta de presentación y apertura de proposiciones, se estableció como fecha del fallo el día 19 de Agosto de 2025.

DESARROLLO DEL EVENTO

De conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción VII de la Ley, se hace del conocimiento que la evaluación técnica de las proposiciones fue realizada por el Dr. Humberto González Caribaldí, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales y Dr. Ricardo Cortés Mestizo, Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel, en representación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. Por lo que respecta a la evaluación legal – administrativa y económica, ésta fue validada por el personal firmante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en apego a lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de las proposiciones y se dio a conocer en este acto el:

ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Belisario Contreras No. 15, Col. Alhondrajo Tepic, Jalisco, Veracruz, C. P. 91070 Tel. (228) 8 18 28 19

Página 2 de 30



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
Objeto de la adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
I.- PROPUESTA ASIGNADA:			
De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dan a conocer los nombres de los licitantes que resultaron asignados, zonas, descripciones, características de los bienes asignados y precios unitarios sin I.V.A., ya que cumplen técnica y económicamente, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria a la adjudicación:			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014127525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS	LICTANTE ASIGNADO-	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
PRÓTESIS Y ÓRTESIS MIEMBROS INFERIORES,			
[FACTOR DE OCURRENCIA POR LO MENOS UN BIEN DE CADA UNO DE LOS DESCRITOS]			
1	APARATO CORTO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
CON ARTICULACIÓN DE TOBILLO PLANTAR A 90º DORSAL, BANDA METÁLICA A PANTORILLA, BARRAS LATERALES, ESTRIPO DE COLD ROLLED, CORREA A			\$ 3,801.72

2025
Año de la Mujer Indígena

(Firma)

Belisario Domínguez No. 15, Col. Asistado Tepido, Xicapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 16 28 19

Página 3 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T725-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		LICTANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
2	PANTORRILLA CON CINCHO DE PIEL INCLUYE ZAPATO. APARATO KIENSAC CON ARTICULACION DE TOBILLO PALNTAR A 90º DORSAL, 115º. BANDA METALICA A PANTORRILLA, BARRAS LATERALES, ESCRIBO METALICO, CORREA A PANTORRILLA CON CINCHO DE PIEL INCLUYE ZAPATO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO \$ 4,781.03
3	APARATO MUSLOPODALICO UNILATERAL BANDA DE APOYO A GLUTEO, MUSLO Y PANTORRILLA ARTICULACION DE RODILLA CON ARGOLLAS ANCLAE A 180º, ARTICULACION DEL TOBILLO PLANTAR A 90º DORSAL LIBRE, ESCRIBO METALICO, RODILLERA, ANTERIOR, TALABARTERIA GENERAL, BOTON INTERNO INCLUYE PAR DE ZAPATOS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO \$ 14,741.38
4	APARATO MUSLOPODALICO UNILATERAL CON CINCHO PELVICO ARTICULACION DE CADERA CON CINCHO PELVICO A 180º, ARTICULACION DEL TOBILLO, PLANTAR A 90º DORSAL LIBRE, ESCRIBO METALICO, RODILLERA ANTERIOR UNA SOPORTES EN PIEL GENERAL, BOTONES INTERNOS, INCLUYE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO \$ 15,887.93



Resumen Domínguez No. 15, Col. Asadero Tepida, Xanapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 9 15 28 19

Veracruz 4 de 2025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

GOBIERNO DE MEXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
VERACRUZ NORTE		VERACRUZ NORTE	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS		050GYR014127525-190-00	
DESCRIPCIÓN		LICITANTE	
		ASIGNADO:	
		MARCA/FABRICANTE	
		PAIS DE ORIGEN	
		PRECIO UNITARIO ASIGNADO	
5		DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
PAR DE ZAPATOS		MÉXICO	
APARATO MUSCOPODALICO BILATERAL CON CINCHO PELVICO (VARILLAS Y PIEL)		\$ 29,793.10	
ARTICULACION DE CADERA CON CINCHO PELVICO A 180°, ARTICULACION DEL TOBILLO, PLANTAR A 90° DORSAL LIBRE, ESCRIBO METALICO, RODILLERA ANTERIOR, SOPORTES EN PIEL BOTONES INTERNOS, INCLUYE PAR DE ZAPATOS			
6		DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
APARATO MUSCOPODALICO BILATERAL CON CORSET.		MÉXICO	
CORSET DE TIPO TAYLOR O LUMBOSACRO CON PETO ANTERIOR, ARTICULACIONES DE CADERA CON CINCHO PELVICO A 180°, BANDAS DE APOYO GLUTEO, MUSTO Y PANTORRILLA ARTICULACION DE RODILLA CON ANCAJE A 180°, ARTICULACIONES DE TOBILLO PLANTAR 90° DORSAL LIBRE, ESTRIBOS METALICO RODILLERAS ANTERIORES, SOPORTES EN PIEL BOTONES INTERNOS, INCLUYE PAR DE ZAPATOS		\$ 32,103.45	

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boisano Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 5 de 80



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN				
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA				
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025				
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS		LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCIÓN		MARCA/FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	
PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO ASIGNADO		
7	APARATO MUSCLOPODALICO UNILATERAL MIXTO TERMOPLASTICO SOQUET DE MUSLO EN PROPILEND CON APOYO ESQUATICO, ARTICULACION DE RODILLA CON ANCLAIA 180º FERULA TOBILLO PIE CON O SIN ARTICULACION, RODILLA ANTERIOR, BOTON INTERB. NO LLEVA ZAPATOS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 15,485.54
8	APARATO MUSCLOPODALICO BILATERAL MIXTO CON CINCHO PELVICO [TERMOPLASTICO] ARTICULACION DE CADERA CON CINCHO PELVICO A 180º SOQUET DE MUSLO EN POLIPROPILENO CON APOYO ISQUATICO, ARTICULACION DE RODILLA CON ANCLAIE A 180º, FERULA TOBILLO PIE CON O SIN ARTICULACION, BOTONES UNTEREOS, NO LLEVA ZAPATOS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 38,068.96
ÓRTESIS CERVICALES				

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Delisano Dominguez No. 15, Col. Asadero Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel: (228) 8 18 20 19

Página 6 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
VERACRUZ NORTE		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL			
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR014T7525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS	LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCIÓN	MARCA/FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
14 COLLARIN DE MINERVA UNTALLA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 4,852.07
15 COLLARIN DE PHILADELPHIA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 358.44
16 TRACCION CERVICAL COMPLETA. [ESTE TRAE LA FRONDA]	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 929.30
17 COJIN PARA APOYO CERVICAL O HERRADURA PARA CUELLO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 206.89
ÓRTESIS TORÁCICA			

2025 Año de La Mujer Indígena

Belisario Contreras No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 16 28 19

Página 8 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	No. Contrato único	050GYR014T7525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ORTESIS	LICTANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
18 CORSET DE TAYLOR LARGO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,358.61
19 CORSET DE TAYLOR CORTO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,261.64
20 CORSET JEWETT	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,448.70
21 CORSET TIPO CASH	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,350
22 CORSET TIPO MILWAKEE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 14,721.97

2025 Año de la Mujer Indígena

Batista Dominguez No. 15, Col. Adolfo Lopez Mateos, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel (228) 9 16 28 19

Página 8 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS	LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCIÓN	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
23 CORSET TIPO DOBLE ENSAMBLE DE POLIETILENO.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 15,396.55
24 FAJA DORSO LUMBAR, AJUSTE MULTIPLE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 1,003.45
25 FAJA LL.MBOSACRA, AJUSTE SENCILLA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 732.97
26 FAJA PARA HERNIA UMBILICAL	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 469.39
27 FAJA PARA HERNIA INGUINAL	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 658.96

2025 Año de La Mujer Indígena

Tresenio Dominguez No. 15, Col. Acacero Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070 Tel (228) 8 19 26 19

Página 10 de 18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS	LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	
28	FAJA ORTOPEDICA LUMBO SACRAS VARILLAS FLEXIBLES.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
29	FAJA ORTOPEDICA VARILLA SEMIRIGIDA DE SOBRA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
30	FAJA ORTOPEDICA DE VARILLA RIGIDA REFORZADA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
FERULAS			
31	APARATO TIPO FERULA SARMIENTO PARA FRACTURA DE TIBIA Y PERONE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
32	FERULA TIPO SARMIENTO ARTICULADA PARA MUÑO Y PIERNA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Baltazo Domínguez Río 15, Col. Asentamiento Toluca, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 20 19

Página 11 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN				
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025				
Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR014T27525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	
33	FERULA TIPO SARMIENTO PARA BRAZOS O RADIO Y CUBITO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 3,840.52
34	FERULA TIPO SARMIENTO PARA BRAZOS Y ANTEBRAZOS ARTICULADA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 8,025.86
35	FERULA DE ABDUCCION O APARATO TIPO AVION PARA MIEMBROS SUPERIOR PARA ADULTO. (TOMA PREVIA DE MOLDE)	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 5,267.23
36	FERULA PARA TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO A 90 PARA ADULTO (TOMA DE MOLDE)	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 3,824.76

2025
La Mujer Indígena

Registado en el No. 15, Col. Andarito Tepes, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel (229) 8 95 28 19

Página 12 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA			
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00
DESCRIPCION	LICITANTE ASIGNADO.	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
37	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 4,331.54
38	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 5,131.03
39	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 3,801.72
40	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 2637.07
41	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 215.16

2025
La Mujer Indígena

Boletín Dominguez No. 15, Col. Adolfo López Mateos, Veracruz, C.P. 91020, Tel. (228) 9 18 28 19

Página 13 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN				
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA				
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025				
Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ORTESIS		LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
MARCA/FABRICANTE		PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	
42	FERULA PARA OPOCION DEL PULGAR	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 292.67
43	FERULA PARA HALLUS-VALGUS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 180.17
44	FERULAS DE ALUMINIO TIPO RANITA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 93.87
45	FERULAS DE ALUMINIO TIPO SOMBRILLA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 97.15
46	FERULAS DE ALUMINIO TIPO ARAÑA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 204.73

2025
Año de
La Mujer
Indiferente

Boletín Dominguez No. 15, Col. Ambato Tepic, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070 Tel (228) 8 16 28 19

Página 14 de 58

87



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T7525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS		LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCIÓN		MARCA/FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN
PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO	
47	FERULAS DE ALUMINIO TIPO CURVA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
			\$ 126.72
48	FERULAS DE ALUMINIO TIPO BEISBOLISTA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
			\$ 87.79
49	FERULAS DE ALUMINIO TIPO PALMAR CON EXTENSION	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
			\$ 3,840.52
RODILLERAS Y ARTICULOS DE NEOPRENO ELASTICO Y TELA			
50	RODILLERA MECÁNICA EN NEOPRENO CON ARTICULACIONES LIBRE CON VENTA ANTERIOR REFORZADA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
			\$ 769.82

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Blasero Domínguez No. 15, Col. Alberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 10 20 19

Página 18 de 38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014N27525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		LICTANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	
51 RODILLERA MECANICA DE NEOPRENO CON ARTICULACIONES GRADUABLES (TIPO ECONOMICA)	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 1,749.57	
52 RODILLERA LARGA ESPECIAL POSTOPERATORIA REFORZADA CON ARTICULACIONES GRADUABLES (PARA LA FABRICACIÓN DE ESTA RODILLERA SE PROCEDE A LA TOMA EN MOLDE CORRESPONDIENTE)	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 4,682.75	
53 RODILLERA SENCILLA ELÁSTICA O MANGA DE RODILLA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 238.96	
54 TOBILLERA DE NEOPRENO (MULTITALLA)	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 355.85	
55 MUÑEQUERA ELÁSTICA CON BARRA ANTERIOR DE ALUMINIO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI	MÉXICO	\$ 360.17	

2025
Año
La Mier
Enefebrera

Buena Vista No. 15, Col. Asadero Tepala, Xalapa Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 16 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN				
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025				
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERÁSTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T7525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS	LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERÁSTEGUI HIGUERA		
DESCRIPCIÓN	MARCA/FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	
56	MANGA O SOPORTE PARA MUÑECA	DAVID ROBERTO VERÁSTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 177.41
57	TOBILLERA DE DOS VALVULAS EN PÓLITILENO PELUTE PARA ESQUINCE DE TOBILLO (ESTABILIZADORA) CON CONCHAS RECEPTORAS DE TOBILLO (PREVIA TOMA DE MOLDE)	DAVID ROBERTO VERÁSTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 1,839.65
58	CODERA ELÁSTICA	DAVID ROBERTO VERÁSTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 192.00
59	CODERA DE NEOPRENO	DAVID ROBERTO VERÁSTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 292.67

2025
Ativo de
La Mujer
Indígena

Batallas Domínguez No. 16, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 19 28 18

Página 17 de 98



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR0141727525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		LICTANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	
60	RODILLERA ELASTICA O NEOPRENO CERRADA O ABIERTA,	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 324.30
61	RODILLERAS CON TOPE DE ARCO MOV. ABIERTA O CERRADA EN DUBETINA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 786.20
62	RODILLERAS VARIABLE ESTABILIZADOR DE ROTULA ABIERTA O CERRADA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 348.44
PLANTILLAS, CALZADO, REPARACIONES, ETC.				
63	PAR DE PLANTILLAS DE POLIPROPILENO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 1,493.53



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bélgano Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 18 de 58

27



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN		ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA	
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025		No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA			
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		No. Contrato único	050GYR014T7525-190-00
DESCRIPCION	PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS	licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
64	PLANTILLAS DE POLIPROPILENO (UNA SOLA) PARA CORRECCION POSTOPERATORIA (PREVIA TOMA DE MOLDE PARA ADULTO)	MARCA/FABRICANTE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
65	PAR DE PLANTILLAS EN MATERIA PELUTE-POULETILENO, ADAPTACION VARIABLE PARA ADULTO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
66	UNA SOLA PLANTILLA EN CUALQUIERA DE LOS DOS MATERIALES	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
67	PAR DE PLANTILLAS HECHAS EN MATERIAL PELUTE (IMPORTADO)ESPECIAL PARA LESIONES DELICADAS Y QUE OCUPAN IMPRESION PLANTAR (SON TAMBIEN POSTOPERATORIAS)	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
68	PLANTILLAS, FORRADAS EN VINIL DEL 10 AL 17 CON PURO A. L.L.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI	MÉXICO
		PRECIO UNITARIO	\$ 255.98

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Betleño Domínguez No. 15 Col. Arbolito Tapida, Xalapa, Veracruz, C.P. 91070. Tel. (228) 1 10 28 19

Página 19 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL			
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEdia Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014N27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCION		MARCA/FABRICANTE	PRECIO UNITARIO
		HIGUERA	PAIS DE ORIGEN
69	PLANTILLAS, FORRADAS EN VINIL DEL 17 Y 1/2 AL 24 Y 1/2 *	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
70	PLANTILLAS, FORRADAS EN VINIL DEL 25 AL 30 *	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
71	PLANTILLAS, FORRADAS EN PIEL AL 17 *	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
72	PLANTILLAS, FORRADAS EN PIEL DEL 17 Y 1/2 AL 24 Y 1/2 *	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
73	PLANTILLAS, FORRADAS EN PIEL DEL 25 AL 30 *	DAVID ROBERTO VERASTEGUI	MÉXICO
			\$ 434.82
			\$ 393.10
			\$ 312.58
			\$ 468.27
			\$ 486.21

2025
Abre de
La Mujer
Indígena

Belisario Domínguez No. 15, Col. Asadero Tepala, Xanaya, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 16 28 19

Página 20 de 38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN		ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA		
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025		No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025		
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	No. Contrato único	050GYR014727525-190-00		
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS	LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	
74	PLANTILLAS, FORRADAS EN PIEL, DEL 25 AL 30 CON A. L. L.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 591.37
75	AUMENTO CORRIDO A CALZADO EN SUELA POR CADA CM PARA ADULTO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 137.76
76	CUNAS O SEPARADORES INTERDIGITALES PARA DEDOS DE SILICON	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 97.23
77	CUNAS Y VARONES BAJO EL 5 MET SENCILLOS ADAPTADOS AL CALZADO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 148.96
78	VIRONES CORRIDOS ADAPTADOS AL CALZADO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 237.50

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Batista Dominguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 10 20 19

Página 21 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN	
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"	
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS	No. Contrato único 050GYR0141727525-190-00
DESCRIPCIÓN	LICITANTE ASIGNADO: MARCA/FABRICANTE PAÍS DE ORIGEN PRECIO UNITARIO
79	PAR DE CALZADO ORTOPEDICO PARA PIE DIABETICO DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA MEXICO \$ 1,393.96
80	ZAPATOS ORTOPEDICOS DEL 10 AL 14 DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA MEXICO \$ 670.31
81	ZAPATOS ORTOPEDICOS DEL 14 1/2 AL 17 DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA MEXICO \$ 720.00
82	ZAPATOS ORTOPEDICOS DEL 17 1/2 AL 21 DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA MEXICO \$ 742.50
83	ZAPATOS ORTOPEDICOS DEL 21 1/2 AL 24 1/2 DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA MEXICO \$ 778.00

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Belisario Domínguez No. 16, Col. Adolfo López Mateos, Veracruz, C. P. 91000, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 22 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014I27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS		licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCIÓN		MARCA/FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN
		HIGUERA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
84	ZAPATOS ORTOPÉDICOS DEL 25 AL 30	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
ACCESORIOS ORTOPÉDICOS			
85	PAR DE MULETAS DE ALUMINIO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
86	PAR DE MULETAS DE ANTEBRAZOS TIPO KENV O CANADIENSE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
87	ANDADERA CROMADA PARA ADULTO CON RESPALDO Y ASIENTO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
			\$ 2,784.48

2025
La Mujer
Indiferencia

Batistao Dominguez No. 15, Col. Andarero Tepala, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 10 28 19

Página 23 de 40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	No. Contrato único	050GYR014177525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS	LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
93 SILLA DE RUEDAS CON DESCANSA BRAZO, DESCANSO PIES DESMONTABLE CON LLANTAS NEUMATICAS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 5,024.13
94 PAR DE REGATONES, PARA MULETAS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 76.80
95 PAR DE AXILERAS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 75.25
96 PAR DE PUÑOS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 76.03
97 TACON PARA YESO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI	MÉXICO	\$ 48.62

2025
Belenio Dominguez No 15, Col. Asadero Tepic, Jalisco Veracruz, C. P. 91070 Tel. (228) 9 10 28 19
Página 25 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR014T7525-190-00		
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
DESCRIPCION		MARCA/FABRICANTE	HIGUERA		
98	DONA NEUMATICA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO		\$ 194.48
99	CAMBIO DE PIE TIPO SACH, NACIONAL.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO		\$ 2,025.85
100	FUNDA O MANGA DE NEOPRENO PARA PROTESIS POR DEBAJO DE LA RODILLA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO		\$ 1,003.45
PROTESIS MIEMBROS INFERIORES					
PROTESIS DEBAJO DE RODILLA					
101	PROTESIS PARCIAL DE PIE	DAVID ROBERTO	MÉXICO		\$ 17,741.37

2025
18 de Mayo
Industria

Delisario Dominguez No. 15, Col. Asadero Toluca, Xalapa, Veracruz, C. P. 94070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 28 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN				
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA				
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025				
Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014N27525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ORTESIS		licitante asignado:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCIÓN	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	
PARA AMPUTACION DE LÍZFRANK O CHOPART. INSERTO EN POLIPROPILENO Y PLASTAZOTE. EXTENSION DE PIE EN NEOPRENO. FORRADO DE VINIL.	VERASTEGUI HIGUERA			
102	PARA AMPUTACION MANCULAR POR DEBAJO DE RODILLA, SOQUET DE APOYO PATELLAR EN RESINA POLIESTER, ENCAJE BLANDO TIPO INSERTO EN PELITE, MENTANA MEDIAL, PIE PROTESICO EN NEOPRENO. CORREAS DE CIERRE DE VELCROM, ACABADO TOTAL RESINA POLIESTER O ACRILICA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 2,400.00
103	PARA AMPUTACION BAJO LA RODILLA TERCIONMEDIA DISTAL, SOQUET DE APOYO PATELLAR EN RESINA POLIESTER, ENCAJE BLANDO TIPO INSERTO DE PELITE, UNIDAD DE PANTORRILLA EN ESPUMA DE POLIURETANO, TOBILLO DE MADERA, PIE DE TIPO SACH CORREA SUPRACONDILEA, ACABADO TOTAL EN PROTESIS PTB.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 29,267.24

2025
Año de la Mujer

Basilio Domínguez No. 16, Col. Acabero Tercera, Jalisco, Veracruz, C. P. 81070. Tel. (228) 9 18 28 19

Página 27 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014N27525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	
RESINA POLYESTER O ACRILICA				
PROTESIS PTS. CON CUÑA SUPRACONDILEA				
104	PARA AMPUTACION BAJO LA RODILLA TERCIO PROXIMA, SOQUET DE APOYO PATELLAR EN RESINA POLYESTER, ENCAJE BLANDO TIPO INSERTO CON FELTE, SUPRACONDILEA Y SUPRACONDILEA, UNIDAD DE PANTORRILLA EN ESPUMA DE POLIURETANO, TOBILLO DE MADERA, PIE TIPO SACH, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER O ACRILICA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 28,362.07
105	PROTESIS DE CORSELETE Y ARTICULACIONES	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 33,793.10



2025
La Mujer
Indiferencia

Batallas Dominguez No. 15, Col. Andarito Tepetl, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070 Tel. (228) 8-18-28-19

Página 28 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		OFICIO DE ASIGNACIÓN		
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025				
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA				
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		No. Contrato único	050GYR014172525-190-00	
DESCRIPCION	LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	PRECIO UNITARIO	
	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	ASIGNADO	
106	PROTESES PARA AMPUTACIÓN TIPO SYME ENCAJE BIVALVADO EN POLIETILENO ALTA DENSIDAD, REFORZADA CON DOBLE MALLA DE FIBRA DE CARBONO, ACOJINADO DISTAL, DE ENCAJE, PIE DE RESPUESTA DINÁMICA DE FIBRA DE CARBONO UNIDO AL ENCAJE MEDIANTE TORNILLOS Y ADHESIVOS EPÓXICO, FUNDA O CUBIERTA DE POLIURETANO (PEDILEN) CON LA FORMA DE UN PIE SANO CON DEDOS, AJUSTA CON 2 O 3 CINCHOS DE NYLON Y VELCRO, ACABADO COLOR NATURAL, NEGRO O CARNE.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 54,913.79
107	PROTESIS PARCIAL DE PIE TIPO RELLENO PARA AMPUTACIÓN DEL PRIMER DEDO.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 1,458.62
PROTESIS ARRIBA DE LA RODILLA				

2025
Indiferente

Boletín Dominguez No. 15 Col. Andarito Tepal, Valparaíso Veracruz, C. P. 81010. Tel. (228) 9 18 28 19

Página 29 de 38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		licitante asignado:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
DESCRIPCION		MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	
108	PROTESIS PARA DESARTICULADO DE RODILLA PARA AMPUTACION CONDILAR, CON SOQUET DE DESCARGA ISQUIATICA, TIPO NATOMICO, APERTURA ANTERIOR CON CIERRE DE AGUJETA EN RESINA POLYESTER, ARTICULACIONES EMBALADAS DE ACERO, UNIDAD DE PANTORRILLA EN RESINA POLYESTER, TOBILLO DE MADERA, PIE TIPO SACH, SUECCION A LA CADERA CON CICHO SIUCIANO, TERMINADO TOTAL EN RESINA POLYESTER, O ACRILICA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 55,474.14
109	PROTESIS FEMORAL PARA AMPUTACION TERCIO PROXIMAL, MEDIO O DISTAL DE MUSLO, SOQUET CUADRILATERAL CON APOYO ISQUIATICO DE CONTACTO TOTAL, VALVULA DE SUCCION, EXTENSION EN MATERIAL DE ESPUMA DE POLIURETANO, RODILLA DE EJE SIMPLE DE FRICCION CONSTANTE Y UNIDAD DE PANTORRILLA EN MADERA, PIE TIPO SACH, ACABADO TOTAL EN RESINA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 36,465.51



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Brigante Domínguez No. 15, Col. Austriado Tepeal, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 9 18 28 10

Página 30 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN		ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA	
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025		No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA			
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		No. Contrato único	050GYR014I27525-190-00
DESCRIPCION		LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
		MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN
POLYESTER, O ACRILICA SUECION A LA CADERA CON CINCHO SILICIANO			
PROTESIS FEMORAL CON CINCHO PELVICO			
PARA AMPUTACION TERCIO PROXIMAL DE MUSLO SOQUET CUADRILATERAL CON APOYO ISQUIATICO DE CONTACTO TOTAL, VALVULA DE SUCCION, EXTENCION DE ESPUMA DE POLIURETANO, RODILLA DE ELE-SIMPLE-DE-FRICCION CONSTANTE Y UNIDAD DE PANTORRILLA EN MADERA, PIE TIPO SACH, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER, SUECION CON ARTICULACION DE CADERA Y BANDA PELVICA CON SINCHO DE PIE		DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
			\$ 38,077.24
PROTESIS FEMORAL TIPO JUPA			
PARA AMPUTACIONTERCIO PROXIMAL MEDIO YDISTAL DE MUSLO, SOQUET CUADRILATERAL CON APOYO ISQUIATICO DE CONTACTO TOTAL, VALVULA DE SUCCION, EXTENCION EN MATERIAL DE ESPUMA DE POLIURETANO,		DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
			\$ 53,232.76

2025
Adolfo La Mujer
Bulvario Dominguez No. 15, Col. Asadero Tepeal, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 9 19 281 19
Página 31 de 36



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN				
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA				
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025				
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS	LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN		
RODILLA OTTO-BLOCK DE SEGURIDAD Y UNIDAD DE PANTORRILLA EN MADERA, PIE TIPO SACH, ACABADO TOTAL EN RESINA, POLYESTER, SUECCION A LA CADERA CINCHO SILENCIANO.				
PRÓTESIS FEMORAL MODULAR				
PARA AMPUTACION TERCIO PROXIMAL MEDIO Y DISTAL DE MUSLO. SOQUET				
112	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO	\$ 40,517.23	
113	PRÓTESIS FEMORAL GERIATRICA	DAVID ROBERTO	MEXICO	\$ 41,379.30

2025
Belarzo Dominguez No. 15, Col. Antelero Trujillo, Xalapa Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 9 19 20 19
Página 22 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		OFICIO DE ASIGNACIÓN	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS	licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	PRECIO UNITARIO
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
PARA AMPUTACION TERCIO PROXIMAL, MEDIO Y DISTAL DE MUSLO, SOQUET CUADRILATERAL O ANATOMICO CON APOYO ISQUIATICO DE CONTACTO TOTAL, CON O SIN VALVULA DE SUCCION, EXTENSION EN MATERIAL DE ESPUMA DE POLIURETANO, RODILLA MODULAR CON BLOQUEO A 180° POR MEDIO DE CABLE, UNIDAD DE PANTORRILLA TUBULAR EN ALUMINIO, CADERA CON CINCHO DE NEOPRENO.	VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 64,008.62
PROTESIS TIPO CANADIENSE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 67,586.20
114	PARA AMPUTACION DESARTICULACION DE CADERA, SOQUET TIPO CANASTILLA, ARTICULACION COXOFEMORAL, UNIDAD DE MUSLO EN POLIURETANO, RODILLA DE EJE SIMPLE Y FRICCION CONSTANTE, UNIDAD DE RODILLA EN MADERA, PIE TIPO SACH, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER CINCHO DE SUJECCION EN VELCROM.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
115	PROTESIS TIPO CANADIENSE MODULAR	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO

2025
Bastiano Dominguez No. 15, Col. Asistencia Tercera, Xalapa Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 818 28 19
Página 23 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		OFICIO DE ASIGNACIÓN	
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025					
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPIEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"					
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR0141727525-190-00		
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ORTESIS		licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		
DESCRIPCION		MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	
PARA AMPUTACION, DESARTICULACION DE CADERA, SOQUET TIPO CANASTILLA, ARTICULACION COXOFEMORAL, UNIDAD DE MUSLO TUBULAR EN ALUMINIO, RODILLA MODULAR DE EJE SIMPLE Y FRICCION CONSTANTE, UNIDAD DE PANTORRILLA TUBULAR EN ALUMINIO, PIE TIPO SACH, FORRO COSMETICO DE HULE ESPUMA, MEDIA COSMETICA, CINCHO DE SUJECION EN VELCROM.		VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,987.07	
116	CAMBIO INSERTO BLANDO DE PELUTE BAJO RODILLA O ENCAJE DE PELUTE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 12,965.51	
117	CAMBIO DE SOQUET BAJO RODILLA INCLUYENDO REALINEAMIENTO Y TERMINADO EN RESINA POLYESTER O ACRILICA INCLUYE ENCAJE DE PELUTE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 506.90	
118	CAMBIO DE CORREA SUPRACONDILEA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO		

2025
La Mujer Indígena

Boisero Dominguez No. 15, Col. Asadero Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 88 15.

Página 24 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR014T27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ÓRTESIS		LICTANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCIÓN	MARCA/FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
119 CAMBIO DE PAR DE ARTICULACIONES EMBALADA DE ACERO BAJO LA RODILLA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 5,672.41
120 CAMBIO DE CORSELETE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,926.72
121 CAMBIO DE ARTICULACION COXOFEMORAL INCLUYENDO MÚSULO PROTÉSICO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 21,517.24
122 CAMBIO DE ARTICULACION DE CADERA Y BANDA PELVICA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 6,551.72
123 CAMBIO DE SINCHO SILECIANO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 1,267.24

2025
La Mujer
Bosqueño Domínguez No. 16, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa Veracruz, C. P. 91070. Tel. (229) 8 19 28 19
Página 26 de 48



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE SCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS	licitante	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	PRECIO UNITARIO
DESCRIPCION	ASIGNADO:	PAIS DE ORIGEN	ASIGNADO
124	CAMBIO DE SOQUET ARIABA RODILLA INCLUYENDO VALVULA DE SUCCION REALINEAMIENTO Y TERMINADO DE RESINA POLYESTER	MEXICO	\$ 21,356.20
125	CAMBIO DE VALVULA DE SUCCION (IMPORTADO)	MEXICO	\$ 3,972.41
126	CAMBIO DE VALVULA DE SUCCION (NACIONAL)	MEXICO	\$ 2,534.48
127	CAMBIO DE FUNDA MODULAR NACIONAL A PROTESIS ARIABA DE LA RODILLA	MEXICO	\$ 2,112.07
PROTESIS MIEMBROS SUPERIORES			

2025
Abril
La Mujer
Brisa Dominguez No. 15, Col. Asadero, Tepes, Xalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 9 18 28 19
Página 26 de 68



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR014T7525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS	LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
PROTESIS POR ARRIBA DE CODO			
PROTESIS DESARTICULADO DE HOMBRO			
128	SOQUET TIPO CONCHA, ARTICULACION EN HOMBRO "T", UNIDAD DE ANTEBRAZO, ARTICULACION MECANICA DE CODO, UNIDAD DE BRAZO, MANO, MECANICA DE UN TIRO COPIE DE MUÑECA, UNIDAD DE GANCHO EN DURO ALUMINIO, SISTEMA DE CABLE CONTROL, ARNES TIPO NORTH WEST Y A MUSLO, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER, O ACRILICA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
			\$ 106,681.03
PROTESIS HUMERAL			
129	PARA AMPUTACION PROXIMAL MEDIA Y DISTAL SOQUET ANATOMICO, UNIDAD DE ANTEBRAZO ARTICULACION MECANICA DE CODO, UNIDAD DE BRAZO, MANO MECANICA DE UN TIRO COPIE DE MUÑECA, UNIDAD DE GANCHO EN DURO ALUMINIO, SISTEMA DE CABLE CONTROL, ARNES TIPO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
			\$ 81,077.58

2025
La Mujer
Barrilete Dominguez No. 16, Col. Adarado Tequila, Xalapa, Veracruz, C.P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19
Página 27 de 66



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR014N27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ORTESIS		licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCION		MARCA/FABRICANTE	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
NORTH WES, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER O ACRILICA		PAIS DE ORIGEN	MEXICO
PRÓTESIS DESARTICULACION DE CODO		PRECIO UNITARIO	\$ 78,620.69
130 PARA AMPUTACION CONDILAR, SOQUET ANATOMICO, ARTICULACION DE CODO E-500, UNIDAD DE BRAZO, MANO MECANICA DE UN TIPO COPIE DE MUÑECA, UNIDAD DE GANCHO EN DURO ALUMINIO, SISTEMA DE CABLE DE CONTROL, ARNES TIPO NORTH WEST, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER O ACRILICA			
PRÓTESIS DEBAJO DE CODO			
131 PARA AMPUTACION PROXIMA, SOQUET TIPO MUSTER, ARTICULADO DE CODO MA-100, UNIDAD ANTIBRAZO COPIE DE MUÑECA, SISTEMA DE CABLE DE CONTROL, ARNES DE 8, ACABADO TOTAL, RESINA POLYESTER O ACRILICA			
PRÓTESIS RADIAL			
132 PROTESIS RADIAL			



2025
Año de
La Mujer

Blasio Dominguez No. 15, Col. Asadero Tepal, Xalapa Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 16 28 19

Página 38 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR0141727525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	PARA AMPUTACION PROXIMAL MEDIA Y DISTAL SOQUET ANATOMICO, UNIDAD ANTEBRAZO, COPILE DE MUÑECA, GANCHO ACERADO 5X, SISTEMA DE CABLE CONTROL, ARNES EN NUEVA ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER O ACRILICA	VERASTEGUI HIGUERA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
	PROTESIS DESARTICULADO DE MUÑECA			
133	PARA AMPUTACION CONDILAR, SOQUET ANATOMICO, COPILE DESARTICULADO DE MUÑECA, GANCHO ACERADO 5X, Y SISTEMA DE CABLE DE CONTROL, ARNES EN NUEVA, ACABADO TOTAL EN RESINA POLYESTER O ACRILICA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 45,517.24
DEBAJO DE CODO				
PROTESIS RADICAL CON MANO MECANICA				
134	PARA AMPUTACION PROXIMAL MEDIA Y DISTAL, SOQUET ANATOMICO, UNIDAD DE ANTEBRAZO, COPILE DE MUÑECA, UNIDAD DE ANTEBRAZO,	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 59,137.92

2025
Atte:
La Mujer
Indiferente

Bélatec Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Veracruz, C. P. 81070, Tel. (229) 8 18 28 19

Página 08 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN				
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA				
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025				
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T7525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION		MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
UNIDAD DE MANO MECANICA Y GUANTE COSMETICO, SISTEMA DE CABLE CONTROL, ARNES DE NUEVE , ACABADO TOTAL RESINA, POLYESTER, O ACRILA				
PROTESIS RADIAL CON MANO COSMETICA		DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 53,232.76
PARA AMPUTACION PROXIMAL MEDIA Y DISTAL, SOQUET ANATOMICO, UNIDAD ANTEREZA, COPE DE MUÑECA, UNIDAD DE MANO COSMETICA, ARNES EN OCHO, ACABADO RESINA POLYESTER O ACRILICA				
PROTESIS PARCIAL DE MANO		DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 15,724.14
PARA AMPUTACION PARCIAL DE MANO, GUANTE COSMETICO DE LATEX CON CIERRE ANTERIOR				
OTROS				

2025
10 de
La Mujer
Indiferencia

Bisano Dominguez No. 15, Cde. Andres Bello, Jalisco, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 9 88 28 19

Página 40 de 89



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
137 ESTIMULADOR ELECTRICO FUNCIONAL (TENS)	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,341.38
138 ESTIMULADOR ELECTRICO TRANSCUTANEO (EMNS)	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,341.38
139 ORTESIS DE MANO MUÑEQUERA CON BARRA DE REPOSO DEL TUNEL DEL CARPO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 267.58
140 INMOVILIZADOR DE HOMBROS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 206.89
141 SUJETADOR DE HUMERO O (CABESTRILLO)	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 83.61

2025
Albino
La Mof...
Indicador...

Peñero Dominguez No. 15, Col. Andarito Tepala, Xalapa Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 919 28 19

Página 41 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

GOBIERNO DE MEXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
		ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR014T27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCION		MARCA/FABRICANTE	PRECIO UNITARIO
142	TOBILLERA DE LONA CON VARILLAS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	México \$ 627.15
143	TOBILLERAS AIRGEL	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	México \$ 678.49
144	SOPORTE TOTAL DE TOBILLO.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	México \$ 541.94
145	PRENDAS DE COMPRESIÓN TOBIMEDIAS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	México \$ 421.37
146	PRENDAS DE COMPRESIÓN MEDIAS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	México \$ 1045.25

2025 Año de la Mujer

Elaborado: Dominguez No. 15, Col. Asadero Tepala, Xanapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 28 19

Página 42 de 50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T7525-190-00
PAQUETE NO. 1- PROTESIS Y ORTESIS		LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCIÓN		MARCA/FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN
147		PRENDAS DE COMPRESIÓN PANTIMEDIAS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
REPARACIÓN		MÉXICO	\$ 1,513.40
148		CAMBIO DE CINCHO PELVICO AL APARATO LARGO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
		MÉXICO	\$ 1,706.89
149		CAMBIO DE ARTICULACIÓN DE CADERA UNILATERAL	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
		MÉXICO	\$ 2,866.38
150		CAMBIO DE ANCLAJE (ANILLOS) DE ARTICULACIÓN UNILATERAL	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
		MÉXICO	\$ 13,241.58

2025
Brisano Dominguez No. 15, Col. Adarbolero, Tepic, Jalisco, Veracruz, C. P. 91079, Tel (228) 8 18 28 19
Página 43 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR014T27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS	LICITANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
156 CAMBIO DE BANDA METALICA UNILATERAL	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 450.42
157 CAMBIO A CORSET A ALGUNA DE SUS BARRAS	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 1,024.14
158 CAMBIO DE RODILLERA ANTERIOR UNILATERAL.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 729.31
159 CAMBIO DE BOTON INTERNO UNILATERAL	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 501.72
160 CAMBIO DE PETO A CORSET	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 993.10

2025
La Mujer
Indígena

Batistón Domínguez, 15, Col. Andrés Bello, Xalapa, Veracruz, C. P. 91010, Tel. (2294) 18 28 19

Página 45 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECTADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECTADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR014T72525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
161 TALABARTERIA COMPLETA APOYO. UNILATERAL SOPORTE EN PANTORRILLA, MUSLO, BOTON, RODILLERA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,836.21
162 TALABARTERIA COMPLETA A APARATO BILATERAL SOPORTE EN MUSLO, RODILLERA, BOTON, PANTORRILLA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 5,732.76
163 TALABARTERIA COMPLETA A CORSET	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 1,657.92
164 CAMBIO DE SOQUET A APARATO UNILATERAL	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 3,413.79
REPARACIONES GENERALES DE FERULAS, PRODUCTOS DE NEOPRENO, ETC.			

2025
Año de
1.a Mujer

Bolton Dominguez No. 16, Col. Adelanto Tepe, Jalapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (289) 9 19 28 19

Página 46 de 80



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN				
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA				
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025				
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato Único	050GYR014T27525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		licitante ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	
165	CAMBIO DE CINTA DE VELCRO A FÉRULA CINTA EN ANTEPIE Y PANTORRILLA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 368.53
166	REPOSICIÓN DE REMACHES A CUALQUIER FÉRULA POR C/U	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 41.38
167	CAMBIO DE ARTICULACIONES A FÉRULAS ARTICULADAS PAR	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,365.51
168	CAMBIO DE BASE PLANTAR (O PLANTILLAS) PARA RECEPCIÓN DE PIE, PARA FÉRULA ARTICULADA EN TOBILLO, POLIPROPILENO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 213.35
169	CAMBIO DE FORROS DE PIELTE INTERNA A FÉRULAS DE POLIPROPILENO PARA MIEMBRO INFERIOR A SUPERIOR	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 486.21

2025
Bisano Dominguez No. 15, Col. Adolfo Lopez, Xalapa, Veracruz, C. P. 91019 Tel. (228) 8 10 28 19
Página 47 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
OFICIO DE ASIGNACIÓN				
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA				
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025				
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"				
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00	
PAQUETE NO. 1.- PRÓTESIS Y ORTESIS	licitante	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		
DESCRIPCION	ASIGNADO:	HIGUERA		
	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	
REPARACION DE PROTESIS DE MIEMBROS SUPERIORES				
170	CAMBIO MANO COSMETICO, NACIONAL	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 13,655.17
171	CAMBIO DE MANO COSMETICO, IMPORTADA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 14,586.21
172	CAMBIO DE MANO MECANICA CON GUANTE COSMETICO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 22,689.65
173	CAMBIO DE GUANTE COSMETICO, IMPORTADO.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 13,103.44

2025
Belardo Dominguez No. 15, Col. Asistencia Tijuana, Xanapa Veracruz, C. P. 91070, Tel (228) 9 18 28 19
Página 48 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		OFICIO DE ASIGNACIÓN	
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS	LICTANTE ASIGNADO:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
DESCRIPCION	MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
174 CAMBIO DE GANCHO MECANICO IMPORTADO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$17,741.37
175 CAMBIO DE GANCHO MECANICO NACIONAL	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 14,586.21
176 CAMBIO DE ARNES ARRIBA DE CODO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 5,435.34
177 CAMBIO DE ARNES DEBAJO DE CODO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 1,839.65
178 CAMBIO DE CABLE CONTROL ARRIBA DE CODO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO	\$ 2,796.72

2025
La Mujer
Belenio Dominguez No. 15, Col. Asadero Topala, Sanja, Veracruz, C. P. 81070, Tel (228) 8 18 20 19
Página 49 de 56



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

GOBIERNO DE MEXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
VERACRUZ NORTE		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL			
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA			
NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
Proveedor: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA		No. Contrato único	050GYR014T27525-190-00
PAQUETE NO. 1.- PROTESIS Y ORTESIS		licitante asignado:	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
DESCRIPCION		MARCA/FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN
178	CAMBIO CABLE CONTROL ABAJO CODO	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO
PROTESIS DE MAMA			
180	PROTESIS MAMARIA EXTERNA ESTANDAR FORMA ANATOMICA DE LAGRIMA, TRIANGULAR O REDONDA, PROTESIS MAMARIA DE 200 G, 400 G O 600 G Y COPAS A,B,C,D.	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MEXICO
LICITANTE ASIGNADO:		DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	
AUXILIARES AUDITIVOS (RETROAURICULAR O DE CURVETA)		APARATO AUDITIVO PARA PERDIDA SUPERFICIAL:	
		MARCA / FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN
		PRECIO UNITARIO	

2025
Atto de La Mujer

Boletín Dominguez No. 16, Col. Asadero Tepal, Xalapa Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 2 18 28 19

Página 50 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL				
OFICIO DE ASIGNACIÓN						
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025						
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"						
		MEDIA	SEVERA	PROFUNDA		
		Pieza	Pieza	Pieza		
181	AUXILIARES AUDITIVOS (RETROAURICULAR O DE CURVETA) Requiere Que incluya molde y pilas.			x	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	MÉXICO
						\$ 23,900.00
PRESUPUESTO MÍNIMO IVA INCLUIDO		PRESUPUESTO MÁXIMO IVA INCLUIDO				
\$ 480,000.00		\$ 1,200,000.00				
De conformidad con el numeral 1.5 de la Convocatoria, se considera como compromiso mínimo de contratación y máximo susceptible de ser ejercido, el presupuesto siguiente, I.V.A. incluido:						
2025 La Mujer 15 de febrero Página 81 de 88						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEdia Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE REQUIEREN LA ADQUISICIÓN DE LOS APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEdia

UNIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ZONA XALAPA		
U. M. F. No. 10	Nicolás Bravo Esq. Prolongación Barragán - Zona Centro - CP 91090 Xalapa, Ver.	01 22 88 18 55 55 Ext. 1632 Dir. y fax: 8 18 75 74
H. G. Z. No. 11	Lomas del Estadio S/N Zona Centro - C.P. 91000 - Xalapa, Ver.	01 22 88 18 55 55, Ext. 1828 y 1460 Directo: 8 18 69 96, Fax: 8 17 43 91
U. M. F. No. 17	Juarez No. 76 - Zona Centro - C.P. 91580 - Xalapa, Ver.	Dir. 8 16 02 90 Fax: 8 11 81 26
U. M. F. No. 66	Ing. M. Bernstein Esq. 7 de Nov. - Col. Salud - C.P. 91070 Xalapa, Ver.	8 12 00 54, 8 17 39 02 y Fax: 8 17 05 65
ZONA POZA RICA		
H. G. Z. No. 24	Naranjo y Reforma - Col. Laredo - C.P. 93260 - Poza Rica, Ver.	01 782 82 24048 Ext. 331, 26500, 21641, Fax: 2 07 37

2025
Buenos días, No. 15, Col. Andantes, Tepic, Jalisco, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 9 18 28 19
Página 82 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

Objeto de la Adjudicación: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

UNIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
H.G.S.Z. No. 26	Barra Tampamachoco s/n Tampamachoco, 92800 Tuxpan, Ver.	01 7838370472
ZONA MTEZ DE LA TORRE		
H. G. Z. No. 28	Av. Soledad No. 817.- Zona Centro.- C.P. 935600.- Martínez de la Torre, Ver.	01 232 32 4 03 59 4 04 62 Fax: 40530
ZONA CARDEL		
H. G. Z. No. 36	Flores Magón S/N.- Zona Centro.- C.P. 91680.- Cardel, Ver.	01 296 96 2 00 29, 2 00 95, 2 07 57, 2 03 96 y 2 03 93
Lerdo de Tejeda		
H. G. Z. No. 50	Juan de la Luz Enriquez Y Ocampo.- Centro.- C.P. 95282.- Lerdo de Tejeda, Ver.	01 284 94 4 01 06, 88 90, 4 02 08 y 4 01 12.
H.G.S.Z. No. 33	Carranza Esq. Peña.- Centro.- C.P. 95700.- San Andrés Tuxtla, Ver.	01 294 94 2 20 34 2 22 92 y 2 23 41
ZONA VERACRUZ		
U. M. F. No. 57	Av. Cuauhtémoc Esq. Cervantes y Padilla.- Col. Formando Hogar.- CP 91810.- Veracruz, Ver.	01 22 99 22 18 67 34 31 99 34 59 86



2025
La Mujer

Benigno Domínguez No. 15, Col. Asistencia Tuxtla, Xalapa Veracruz, C. P. 91073 Tel. (228) 8 18 28 19

Página 83 de 88



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

UNIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
U. M. F. No. 61	Prolongación Díaz Mirón Esq. Cedros.- C.P. 91980.- Veracruz, Ver.	01 22 99 22 19 20, 22 19 40, 224436 y 22 41 26
U. M. F. No. 68	Montesino Esq. Guerrero.- C.P. 91700.- Veracruz, Ver.	01 22 99 34 38 85 341009 y 343552
H. G. Z. No. 71	Prod. Díaz Mirón Esq. Cedros.- Fracc. Virginia.- C.P. 91980 Veracruz, Ver.	01 22 99 22 19 40, 221920, 224305, 224198, 224436
UMAA N 242	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Cd. Industrial Bruno Plagiat, Veracruz, Veracruz Norte	01 229 9 81 01 09

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 84 de su Reglamento, en el que señala que para los participantes que resultaron asignados, la firma del contrato se llevara a cabo el día 09 de Septiembre de 2025, fecha que queda comprendida dentro de lo señalado en el artículo 67 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de las 9:00 horas en el Departamento Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación, ubicado en Belisario Domínguez No. 15, Colonia Adalberto Tejeda, Xalapa, Ver., así mismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, en la Delegación participante.

Los datos de los contratos asignados son:

2025
Belisario Domínguez No. 15, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz, C. P. 91010, Tel. (220) 8 18 28 19
Página 54 de 50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Licitante asignado:	David Roberto Verástegui Higuera		
Número de contrato	050GYR014T27525-190-00		
N° de expediente	E-2025-00072566		
Compras MX			
Clave CuCOP+	25401-0421 PRÓTESIS		
Monto mínimo sin IVA	\$ 413,793.10	Monto mínimo con IVA	\$ 480,000.00
Monto máximo sin IVA	\$ 1,034,482.75	Monto máximo con IVA	\$ 1,200,000.00
Vigencia del contrato	Del 19 de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025.		
Porcentaje de la garantía	10.00%		
Tipo y obligación de garantía	Cumplimiento		
	Divisible		

2025
Año de
La Mujer
Inteligencia

Blasiano Domínguez No. 15, Col. Azabache, Tlaxiapa, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (286) 9 18 28 19

Página 66 de 66



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN	
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL REGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"	
Se verificó en el listado de proveedores impedidos para contratar por el IMSS actualizado al 19 de Agosto de 2025, emitido por la plataforma Integral Compras MX, de igual forma en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, inhabilitados y multados, emitido por la Secretaría de la Función Pública del 19 de Agosto de 2025, no encontrándose las personas asignadas en los registros..... Se hace del conocimiento que se ha verificado el directorio de proveedores y contratistas sancionados, inhabilitados y multados, emitido en el Diario Oficial de la Federación, de los últimos diez años no encontrándose en los registros las personas asignadas en este evento..... Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 49 de la Ley y 58 último párrafo de su reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en Belisario Domínguez N° 15 Colonia Adalberto Tejeda, C.P. 91070, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica de la plataforma Integral ComprasMX https://upcp-comprasmx.buen.gobierno.gob.mx/ Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:45 horas, del 19 de Agosto de 2025.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"

Esta Acta consta de 58 hojas, firmando al margen y al calce para debida constancia y efectos legales los que intervinieron en este evento, en todas y cada una de sus hojas, quienes de conformidad reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A.E.T. Ana Laura Puig Lagunes	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
L.A.N.I. Mary Lú Villicaña Acosta	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Lizzet Castellán Guerrero	Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
L.A. Einathan Jarib Landa Molina	Analista Coordinador y Encargado de la Plataforma Integral Compras MX	



2025
Año de
La Mujer

Beisero Dominguez No. 15 Col. Asadero Tepeln, Xalapa Veracruz, C. P. 91070 Tel. 220 8 18 28 19

Página 57 de 58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO No.ABTA25311018-0050

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025

APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS

CONTRATO FALLO 050GYR014N27525-190-00

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
OFICIO DE ASIGNACIÓN			
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-50-GYR-050GYR014-N-275-2025			
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS DE ORTOPEDIA Y AUXILIARES AUDITIVOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025"			
NOMBRE	AREA	FIRMA	
Dr. Ricardo Cortes Mestizo	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel, en representación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.		
.....	En representación del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social	No se presentó	
.....	En representación de la Jefatura de Servicios Jurídicos	No se presentó	
----- FIN DEL ACTA -----			

2025
Año de
La Mujer
Iniciativa

Calles de la Democracia No. 15, Col. Andarjes, Toluca, Veracruz, C. P. 91070, Tel. (228) 8 18 26 19

Segunda 56 de 98

Cadena original:
cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: EDITH JIMENEZ MARTINEZ
RFC: [REDACTED]
Certificado:

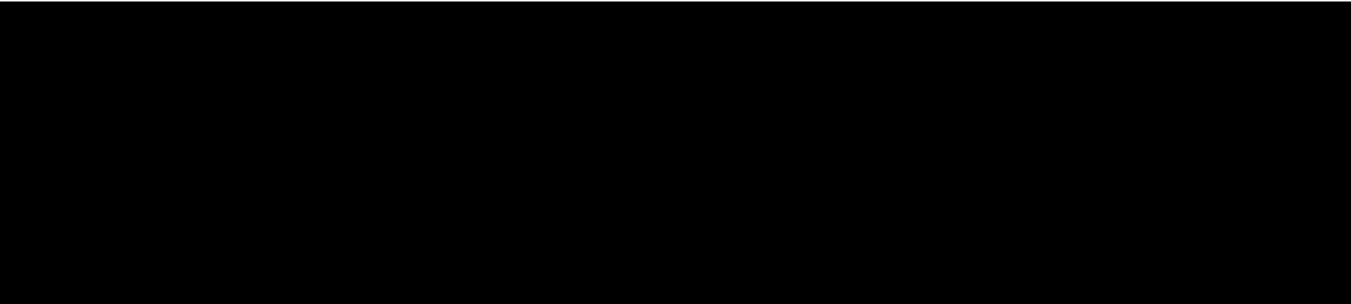
Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 31/08/2025 19:39



Firma:
Q4BXd4fQc59GrXvDa2iy/HqSVo7d04R7h0z82ERC/Zc0xMkDYY87ULBEMqhRsYtJcF57xG7Tk6M0kBUWkVEVL5lciQe7GUj4rm0yb9lzw/n0HvYzvpuLx984sLFZIQ2w9zQ9doHq5CaD0vKpIjTAbE0jDhFhm10N
Rtcih6D/GnI+pj8AVA9pTyKwaSw0GM40Cs/0cLlGanF+lXgD9QWZ40g6BQoIQwvAK70MsTHxvVACwCZ/3bQCwMSbQbQGgvY/22KNhXH/ReJiUhkPlpwqhU/9A2VGlKCPa1h3J2qkKXgHrF1wCpYBdb0YZ3mkXYDi
0RU6qCkdGtu+rmypo1td0Q==

Firmante: HUMBERTO GONZALEZ GARIBALDI
RFC: [REDACTED]
Certificado:

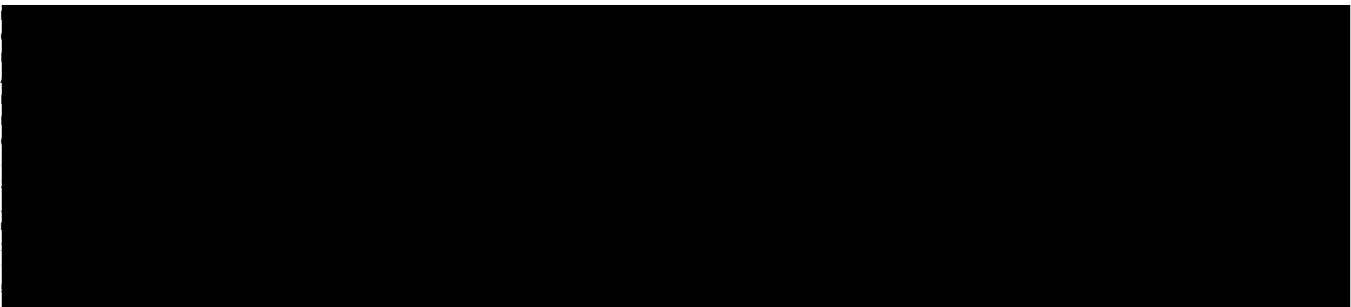
Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 01/09/2025 08:26



Firma:
XYWu3s0dkh0SLWy4QDKY/vd7GSbekIEpn/TTz6xr6j+9V20cd+F0V3t75SEdId38B6HkQam+sgVl0uVRgGB0gg0lk5UTMJ028bgeFR/Wo/TAMh0F3LzQoiB9bg1YI0i1TCNSEF4i5gNCi5dhz8ontkSpIjA00uk
mx9//e35dLCqp5G07mJrMMBNzTWyVM22XE1gp500yQsdFwzzhind4Y1yQahS01U9+5QD5Fe7Z8fZVRfpYlJj0gymLEUwWv0GTQx5YvYgy7hp6k0Ww7/B8CMBmz3q0/DGnj8IyrMInch8kyLVtqU0A8bp3cBgapIf
Bca0xllL1ZAvIK1zes7icQ==

Firmante: ANA LAURA PUIG LAGUNES
RFC: [REDACTED]
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 01/09/2025 09:03



Firma:

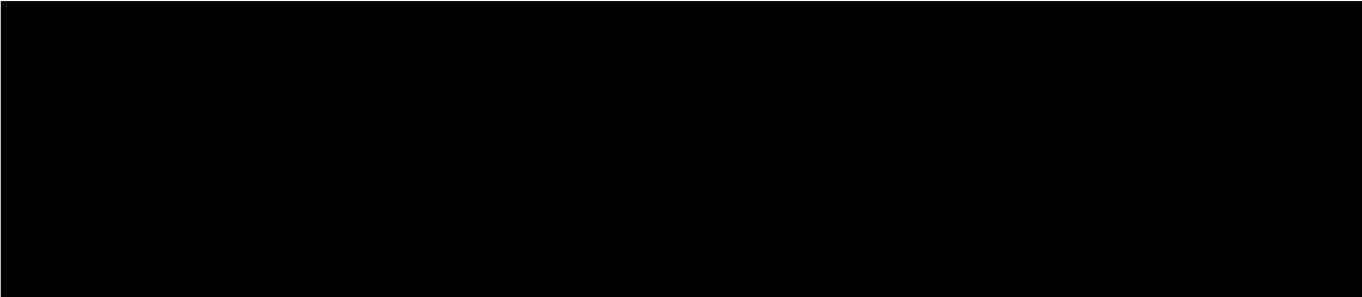
ELIMINADO: R.F.C., NO. SERIE, CERTIFICADO
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO PRIMERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

AAQVv8pNwHQfp6y7cW2STJ07e4PP262iheKC8PtpF96siMhxhL11sZQtvzWfQ0baVRREqvz58KQlUCcBDxtvDj37ceEZc14widrK1Tlvy05f+wwn012uBSa4D1fS8fNluY50Tb1c+y0q39tIXFkBMXZk00BLZZR49huiumk/ehx2rNweruYRrCzgxNvvdb0paUM2/BgVLH860znTQ8/ge4kKCCqVDejBKwn1MrRFejD+kKBVYKJZjPOxo0BdE3CqgTZH0PdhXa41gq/kZ5RLpcIfc2r0rkW/bqYyF+Xxfns+Z+uSGkwai/pqnVg3o8bv mF79P+sVLZGX4Ra0lPjiHQ==

Firmante: DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA
RFC: VEHD840429RT2

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 03/09/2025 12:14

Certificado:



Firma:
WwbzUroTbVmMsXH2yHUwXf7y0oCv/9huFpQUhUQNfHZBCSMLYoQbtRtH3mp4hy1aXCwxGZzc6Gi+mxkcXMrtnypWt2CS0kBRdkhfufJ3kL5JxkQrYgYDP2k5H4kWa4+EnKsEeFPGmtNpaopgwb3vSmfS5kYaxvNc sn4r1uYKrNkIDZ4peNPY/L3vLPtoGav6Pe+y1lBnP7/N1YiMvrfgNqkLratfhonAA7fSy28PgZdd52cEYHm4/m+IkfdfcWg2DC/088cxtmXYZR00KD/Jqp/46J0tJ4huaTUjeLKg89zkYaf1BoByCsChrTboLQ54 d6t5YlTeUMPtNUWlgJVVBg==

ELIMINADO: NUMERO DE SERIE, CERTIFICADO
FUNDAMENTO LEGAL: ARTS. 115 PARRAFO TERCERO Y 120 DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA